



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ  
NIT. 800099098-9**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2.008 - 2.011**



**CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR  
LA VIDA**

GINA DEL CARMEN POZUECO AGREDA

CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



---

ACUERDO No 009 de 2.008  
(29 de febrero )

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de La Cruz “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA” 2.008-2.011.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 3 del Artículo 300 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1.994,

Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el PLAN DE DESARROLLO del municipio de La Cruz denominado “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 -2.011”, en cumplimiento con la Ley 152 del 15 de julio de 1.994 y como uno de los requisitos para ser operativa las pautas de gestión, seguimiento y evaluación del gobierno departamental.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Incorporarse al presente Acuerdo el texto completo del Plan de Desarrollo del municipio de La Cruz denominado “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 -2.011”, el cual contiene dos partes:

**Parte I.** Estrategias y parte fundamental del Plan de Desarrollo.

**Parte II.** Financiación Plan Plurianual de Inversiones PPI.

**PARÁGRAFO.** Las modificaciones al Plan Estratégico y al Plan Plurianual de Inversiones PPI, serán presentadas por segunda vez, en plenaria del Concejo Municipal, para aprobación, por cuanto se deben hacer los cálculos de acuerdo a las sugerencias presentadas en la primera instancia de debate.

**ARTÍCULO TERCERO.** Constituye también parte integral del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”, los programas y proyectos propuestos por el Ejecutivo y su equipo de trabajo siempre y cuando sean de bienestar socio-económico para el municipio y cumplan con las formalidades de la Ley.

**PARÁGRAFO.** Las entidades descentralizadas del municipio de La Cruz, conociendo su autonomía y competencia, deben integrarse a los procesos de formulación y ejecución de las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo Municipal conforme a las políticas, planes y estrategias del orden municipal, departamental y nacional.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Plan Plurianual de Inversiones PPI, es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”, por tanto, deberá guardar concordancia y armonía con los contenidos programáticos y de inversión del plan.

**ARTÍCULO QUINTO.** Corresponde a los responsables de cada sector el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”, conforme a lo establecido en cada eje estratégico y a la metodología del Sistema de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública.

**PARÁGRAFO.** La coordinación para el seguimiento y evaluación permanente del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”, estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO.** El Alcalde del municipio de La Cruz, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal, el informe de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá en cuenta los lineamientos departamentales y nacionales, las políticas, las estrategias y los programas de interés a este nivel, coherente con las acciones allí programadas.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”, se establece la necesidad de incorporar nuevos proyectos y programas con un nivel más amplio de lo previsto en el Plan original, el Alcalde municipal queda con facultades hasta Septiembre de 2.008 para hacer los ajustes pertinentes, en virtud de que el proceso de planeación es dinámico; por tal razón se deben establecer mecanismos para obtener resultados eficientes, que permitan fortalecer el bienestar económico, ambiental, social y político - administrativo de la comunidad del municipio de La Cruz.

**ARTÍCULO NOVENO.** El ente municipal realizará una amplia difusión del Plan de Desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011”, en un término máximo de sesenta (60) días de haberse aprobado el presente acuerdo, para lo cual, este plan reposará en las instalaciones de la Alcaldía, Concejo y Biblioteca municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.008.



## EQUIPO DE GOBIERNO

ALEXANDER REALPE RUBIO  
ALCALDE MUNICIPAL

NELSON GUERRERO SIMALES  
SECRETARIO GENERAL

EIVER WALLE PRADO  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

NANCY LASSO LASSO  
CONTROL INTERNO

FRANCISCO JAVIER MUÑOZ  
UMATA

LUIS EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ  
TESORERO

AMANDA BRAVO ORDÓÑEZ  
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

OSCAR IVÁN MUÑOZ PALACIOS  
PERSONERO MUNICIPAL

LESLIE M MUÑOZ MUÑOZ  
COMISARÍA DE FAMILIA

JULIO CÉSAR REALPE  
INSPECTOR DE POLICÍA

MAGLIONY BOLAÑOS  
ALMACÉN

MELPHY IMBACHI ORDÓÑEZ  
COODEPORTES

OSWALDO DÍAZ  
CORPO DOÑA JUANA



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HUGO FERNANDO BOLAÑOS DÍAZ

JAIRO BOLAÑOS BOLAÑOS

JESÚS EMIRO BRAVO BRAVO

JESÚS MARÍA BRAVO TRUJILLO

NELSON ERAZO MARTÍNEZ

EVER ALEXANDER ERAZO MUÑOZ

ANICETO GUZMÁN URBANO

LIBO ERLEY IBARRA REALPE

JUANA DARY MOLINA GUERRERO

PEDRO LEÓN MORA REBOLLEDO

GLORIA ISABEL REALPE ADARME

SILVANA REALPE HOYOS  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



## JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA LLANO GRANDE  
VEREDA SAN ANTONIO  
VEREDA EL PALMAL  
VEREDA MONCAYO  
VEREDA LAS ÁNIMAS  
VEREDA EL APOSENTO  
VEREDA JUAN LÓPEZ  
VEREDA TAJUMBINA  
VEREDA LA CIÉNAGA  
VEREDA LA PALMA  
VEREDA LA LAGUNA  
VEREDA SAN RAFAÉL  
VEREDA EL CHAMBURO  
VEREDA ALTOSANO  
VEREDA EL SALAD  
VEREDA LOMA LARGA  
VEREDA LA LOMA  
VEREDA ALTO CABUYALES  
VEREDA SAN GERARDO  
VEREDA CABUYALES  
VEREDA VEGA LA PLANTA  
VEREDA EL PÚLPITO  
VEREDA EL TABOR  
VEREDA CAMPO BELLO  
VEREDA VALDIVIA  
VEREDA SAN FRANCISCO  
VEREDA ALTO LA CUMBRE  
VEREDA EL PARAMITO  
VEREDA LA CUCHILLA  
VEREDA VEGA ALTO MAYO  
VEREDA BUENA VISTA  
VEREDA LOMA ALTA  
VEREDA EL HÁTICO  
VEREDA ESCANDOY  
VEREDA LAS ARADAS  
VEREDA EL CARMEN  
VEREDA EL PLACER  
VEREDA ALTO DE LEDEZMAS  
VEREDA LA ESTANCIA  
VEREDA LA CABAÑA  
VEREDA CAMPO ALEGRE  
VEREDA EL TROJE  
VEREDA LA CAÑADA  
VEREDA PASIZARA  
VEREDA COFRADÍA  
VEREDA PLAZUELAS

JHON JAIRO MOLINA  
AUDILIO ORTÍZ  
JORGE ELIÉCER MUÑOZ  
ANGEL ERAZO  
WILFREDO BRAVO BRAVO  
VILLAN HERNÁN MUÑOZ  
SEGUNDO EFRAÍN BOTINA SOSCUÉ  
MARCO TULIO MUÑOZ ERAZO  
JOVINO LÓPEZ BOLAÑOZ  
ASAEL BRAVO ORDÓÑEZ  
SEGUNDO PALMENIDES BOLAÑOS  
LUIS ARNULFO IMBACHI GAVIRIA  
LUIS ANIVAL ORTIZ  
LUIS EDUARDO CERÓN ARCOS  
JAIME ORDÓÑEZ URBANO  
CAYO HERNANDO ORDÓÑEZ  
LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SIGIFREDO MARTÍNEZ ORTEGA  
ANGEL MARÍA MOLINA  
GIOVANY GOMEZ ORTEGA  
ROQUE GUERRERO CÓRDOBA  
LUIS HERIBERTO LASSO  
JAIRO GRIJALBA BOLAÑOS  
NELSON MUÑOZ DÍAZ  
JULIO CERÓN BELTRÁN  
ONEIDA PORTILLA CARLOSAMA  
MANUEL JESÚS CHÁVEZ  
ANGEL MARÍA ARCOS  
LUIS OLMEDO BOLAÑOS OBANDO  
EIER GUERRERO HOYOS  
JESÚS CERÓN CHÁVEZ  
LUZ MARINA URBANO  
ALGEMIRO RODRÍGUEZ MUÑOZ  
NILVIO ALBEIRO CERÓN  
JOSÉ ELIAS CHATES  
JOSÉ ENRIQUEZ ORTÍZ  
SEGUNDO EDGAR BOLAÑOS  
MARCO TULIO CAIZA LEDEZMA  
PABLO ENRIQUE BRAVO LEDEZMA  
OSCAR BOLIVAR SOSCUÉ  
JOSÉ ELICEO ALBÁN  
EDIN ANTONIO BOLAÑOS  
AMADO GENTIL DÍAZ ERAZO  
JESÚS EVELIO BRAVO RODRÍGUEZ  
SEGUNDO ÁLVARO IBARRA  
HUGO LANDOLFO OBANDO PARDO



---

## CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**HUGO BOLAÑOS BRAVO**

SECTOR SOCIAL

**SAÚL LÓPEZ BOLAÑOS**

SECTOR COMUNITARIO

**FABIO ORIOL MUÑOZ PALACIOS**

SECTOR EDUCATIVO

**JAVIER CUAICAL**

SECTOR CULTURAL

**FABIO ROSERO**

SECTOR ECOLÓGICO

**TULIO HUGO MOLINA BRAVO**

DESPLAZADOS

Anexos: Acuerdo Consejo Territorial de Planeación del Municipio De La Cruz



---

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo es un instrumento guía de gestión pública administrativa, es el resultado de un proceso de construcción, liderado por el municipio y los diferentes organismos de la sociedad civil, reflejando el compromiso del Alcalde en su Programa de Gobierno, el cual parte de un proceso de planificación con los diversos sectores de la comunidad. El Plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en diferentes dimensiones social, ambiental, político - administrativo y económico.

Si bien es cierto el Plan de Desarrollo Municipal debe realizarse bajo unos lineamientos estructurales generales, no se puede olvidar que su esencia radica en el Programa de Gobierno por el cual fue elegido el actual Alcalde **ALEXANDER REALPE RUBIO**, cuyos principios fundamentales son la Transparencia, Honestidad y Participación Democrática bajo un solo fin **CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA**.

Tres pilares fundamentales, sobre los cuales descansa la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, son el Programa de Gobierno bajo una equidad social; la concertación del mismo entre la comunidad y la administración buscando el fortalecimiento del desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental; y las relaciones de éste con el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. Con base en estas fuerzas se constituyen los insumos para que la Administración organice el programa de trabajo durante el periodo 2.008 - 2.011, donde se describen acciones político - administrativas y económicas a realizar, con perspectivas de desarrollo a mediano y largo plazo, continuidad de acciones y proyectos en ejecución, todo bajo la conformación de una parte estratégica y un plan de inversiones operativo.

## MISIÓN

La Cruz, Departamento de Nariño, es una entidad territorial comprometida con la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas de su población, que trabaja en la construcción de un municipio justo y equitativo, teniendo como base el respeto por los derechos constitucionales, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas de todos sus habitantes especialmente de los niños, adolescentes, población desplazada y madres cabeza de familia, así como un mejoramiento continuo y sostenido de su calidad de vida, a través de un acuerdo y esfuerzo interinstitucional, entre la Alcaldía, el gobierno departamental, nacional y la sociedad civil.

El compromiso adquirido es lograr un verdadero desarrollo del municipio bajo los principios de democracia participativa, desarrollo humano sostenible, equidad de género, respeto por los derechos humanos y del medio ambiente.

## VISIÓN

Para el año 2011 La Cruz será un municipio acogedor, espacio de vida saludable, participante, emprendedor, creativo y solidario, centro y líder de una región competitiva, en continuo desarrollo humano sostenible; generando colectivamente opciones y oportunidades para todos y todas especialmente para la niñez y la adolescencia, con criterios de equidad y respeto, dentro de un marco ambiental sostenible y sustentable.



## OBJETIVO GENERAL

Impulsar procesos de crecimiento mas desarrollo que conduzcan al municipio por una senda de desarrollo humano sostenible, entendido como la ampliación de las facultades y opciones entre las que puedan elegir libremente todos sus habitantes y que les permita gozar de vida saludable y productiva; con mayor énfasis en la atención a los sectores pobres y vulnerables de la población, así como en un adecuado uso de los recursos naturales de tal manera que se preserven las oportunidades para las generaciones futuras.

## EJES ESTRATÉGICOS

### I.

#### SOCIAL

**Construcción participativa con visión estratégica para La Cruz.**  
**Desarrollo social con equidad**

En el municipio se dará prioridad al gasto público social para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

### II.

#### ECONÓMICO - FINANCIERO

**Infraestructura para la integración y desarrollo económico regional**

La Administración municipal liderará un proceso de coordinación y participación de la comunidad civil, para optimizar los recursos bajo una gran alianza estratégica y proyección económica competitiva.

### III.

#### AMBIENTAL

**Desarrollo socio-económico sostenible y sustentable**

Desde la administración municipal se promoverá un desarrollo social y económico en armonía con el ambiente.

### IV.

#### POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

**Gestión transparente, eficiente y eficaz**  
**Fortalecimiento institucional**

#### GOBERNABILIDAD

La capacidad del ejecutivo municipal para conducir en armonía la relación entre el Equipo de Gobierno y la Sociedad Cruceña en la construcción social de la región, sustentado en la justicia, participación y transparencia.

#### IDENTIDAD

La Cruz, un municipio que contempla la diversidad como una fortaleza para la cohesión social.

#### CONTINUIDAD, RESPONSABILIDAD Y ÉTICA

Para dar continuidad a programas y proyectos que se inicien bajo la responsabilidad de ALEXANDER REALPE RUBIO y su gobierno, estos programas y proyectos deben proyectarse a largo plazo, mediante la aplicación de estrategias de sostenibilidad en las líneas de acción que apunten hacia la dirección esperada.



---

## MARCO LEGAL

La elaboración del Plan de Desarrollo está prevista por el Artículo 339 de la Carta Política de 1.991, que precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del Plan de Desarrollo es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones. Igualmente el Artículo 340 establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la elaboración de los planes.

La Ley 99 de 1.993 que describe el marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones, dentro de la concepción de Desarrollo Sostenible.

La Ley 100 de 1.993 Ley de Seguridad Social en Salud.

La Ley 142 de 1.994 Ley de Servicios Públicos.

La Ley 152 de 1.994, establece la necesidad de elaborar PLANES DE DESARROLLO en los aspectos económico, social e institucional que se concreten de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los PROGRAMAS DE GOBIERNO. Desde la planeación contempla autonomía, coherencia, complementariedad, concurrencia, consistencia, continuidad, obligación, derecho armónico de las regiones, eficiencia, ordenación de competencias, participación, prioridad de gastos, proceso de planeación, subsidiariedad, sustentabilidad ambiental y viabilidad.

Ley 160 de 1.994 referente a la reforma agraria y desarrollo rural campesino.

Ley 185 de 1.995 donde se contempla la educación física, el deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo la creación del Sistema Nacional de Deporte.

Decreto 111 de 1.996 en referencia al Estatuto Orgánico de Presupuesto.

La Ley 388 de 1.997, da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como un elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio y como requisito para direccionar el desarrollo municipal.

La Ley 358 de 1.997 sobre la racionalización fiscal y tributaria.

La Ley 397 de 1.997, por la cual se desarrolló los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes con la Constitución Política y se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulo a la cultura y se crea el Ministerio de Cultura.

La Ley 715 de 2.001 (Modificada por 60 de 1.993), se trata del Sistema General de Participaciones y comprende las competencias de la nación en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

La Ley 812 de 2.003 en su aprobación nacional del Plan de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



# CAPÍTULO I

## FUNDAMENTOS PRINCIPIOS Y GENERALIDADES DEL MUNICIPIO





## 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.

### 1.1 ASPECTOS HISTÓRICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO POBLACIONAL.

El municipio de La Cruz, fue fundado por Pedro de Añasco y Juan de Ampudia en 1535, constituyéndose como la primera fundación del sur de Colombia<sup>1</sup>.

El historiador Sergio Elías Ortiz dice respecto a la fundación de La Cruz “...de ella sabemos que existió un poblado indígena en la región del actual asiento de La Cruz, antes que el conquistador español llegase allí”. “...cerca del sitio donde se fundó la ciudad de La Cruz existía un pueblo llamado Chincha, el único en territorio de Pastos y Quillacingas que conservó por el nombre el sabor de las denominaciones geográficas de los Incas”<sup>2</sup>.

Posteriormente se protocoliza ante escribano público la fundación castellana de La Cruz del Mayo y con algunas consideraciones, finalmente determinan como oficial el día 3 de mayo de 1537, fecha que es ratificada y adoptada por el Concejo Municipal y que cuenta con el respaldo y la concertación de la comunidad cruceña.

El territorio de La Cruz dependía del distrito de Almaguer en el aspecto político-administrativo y en lo eclesiástico del Distrito de Mercaderes (distritos pertenecientes a la provincia del Cauca), estableciéndose como una encomienda que se mantuvo durante toda la colonia, compuesta por los tributarios, el cacique, el gobernador y el señor encomendero, de los cuales el más destacado es Esteban Alvear, debido a que a él se le asignaba la fundación de La Cruz a finales de 1700; según registros del Archivo Central del Cauca Esteban Alvear fue un encomendero que desempeñó sus funciones al finalizar el siglo XVIII y fue este quien en 1798 hizo que “29 indios se redujeran a la población formal en el pueblo de La Cruz” (A.C.C, sig. 6553), probablemente la expresión reducir a población formal dio para confusiones y se creyó que significaba fundar un nuevo poblado, el cual ya estaba establecido.

La subregión del Mayo perteneció a la provincia del Cauca hasta el 6 de agosto de 1904, fecha en la cual se crea el Departamento de Nariño, mediante la Ley 1 de 1904, con la cual el territorio de La Cruz se anexa a la Provincia de Pasto y luego a la de Juanambú, con capital La Unión; en 1907 mediante decreto ejecutivo 1037 del 30 de agosto, se crea la Provincia del Mayo; la entidad territorial es elegida como municipalidad mediante ordenanza No. 459 del 24 de abril de 1908, expedida por la Asamblea del Departamento de Nariño.

Actualmente y mediante acuerdo municipal, el municipio de La Cruz de Mayo tiene una división política-administrativa en 6 corregimientos y 46 veredas, cuya distribución aparece registrada en el cuadro 1 y figura 1.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Educativo Municipal La Cruz, 1998.

<sup>2</sup> NARVAEZ, Germán. Estudio Geográfico del volcán Doña Juan y su área adyacente. Santafé de Bogotá. 1998.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ

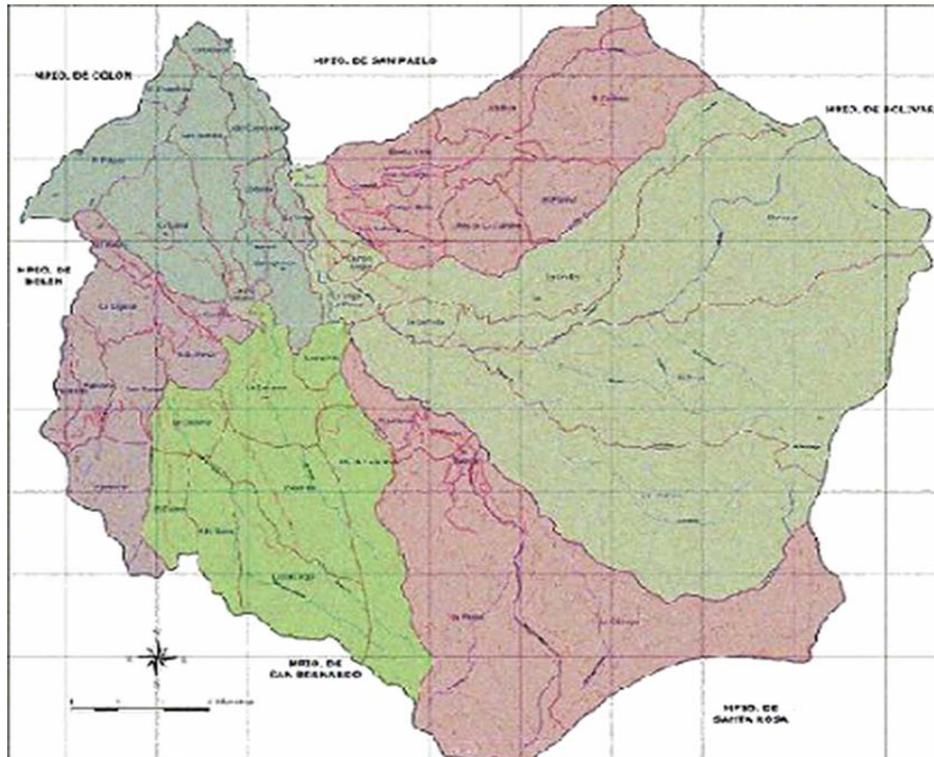


CUADRO No. 1  
DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

CORREGIMIENTO	VEREDAS
CABUYALES 9 VEREDAS	Cabuyales, Alto Cabuyales, Cofradia, El Chamburo, La Loma, Las Aradas, Llano Grande, El Púlpito, La Vega Alto Mayo
LA ESTANCIA 8 VEREDAS	La Estancia, Alto Ledezma, Alto Sano, El Tabor, La Cabaña, Loma Alta, Loma Larga, Paramito
ESCANDOY 8 VEREDAS	Escandoy, El Troje, La Cañada, Las Animas, La Vega de Moncayo, La Vega La Planta, San Francisco y Campo Alegre
TAJUMBINA 5 VEREDAS	Tajumbina, La Ciénaga, La Palma, El Placer, El Salado
SAN GERARDO 8 VEREDAS	San Gerardo, Alto La Cumbre, Buenavista, Campo Bello, EL Carmen, El Palmar, San Antonio, Valdivia
SAN RAFAEL 8 VEREDAS	San Rafael, Aposento, El Hático, Juan López, La Cuchilla, La Laguna, Pasizara, Plazuelas.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio De La Cruz

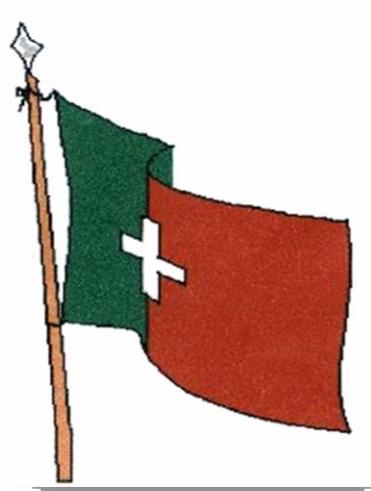
FIGURA 1  
DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA



Fuente: [www.lacruz-nariño.gov.co](http://www.lacruz-nariño.gov.co)



## 1.2 INSIGNIAS DEL MUNICIPIO



**1.2.1 Bandera Oficial.** Adoptada por acuerdo municipal No. 023 del 29 de Noviembre de 1997. Esta diseñada en forma rectangular, cuyas proporciones y colores están distribuidos de la siguiente manera: una tercera parte corresponde al color verde el cual va adherido en forma vertical del lado del asta; y las otras dos terceras partes corresponde al color rojo y sobre el centro de este incrustada una cruz de color blanco. El plano verde encierra el paisaje que invita a la vida, mientras el plano rojo interpreta el coraje y la calidez humana de su gente, y la cruz que hace honor al gentilicio de la población cruceña y a la redención que se aspira cada día, cuyo color blanco simboliza la paz.

**1.2.2 Escudo.** Adoptado por acuerdo municipal No. 023 del 29 de Noviembre de 1.997.

Encabezando toda la composición del escudo se encuentra una cruz blanca que hace alegoría a la fe y al cristianismo, concepto que ha guiado a un pueblo fiel y devoto de generación en generación, además símbolo característico de la bandera de La Cruz. Otro aspecto es la antorcha que se ha tomado como símbolo de superación y que en este caso se enfoca hacia el contexto sociocultural e histórico de La Cruz como base de esta se encuentra un libro que significa la educación, la cultura como cimiento de todo pueblo; dos figuras hombre y mujer que se desprenden de éste como alcanzando las metas propuesta, el cambio positivo el desarrollo estructurado en la justicia, la libertad y el orden; de los dos cuerpos se expande el fuego, la luz, elementos que enmarcan la calidez de la gente y la fuerza interior que unida inunda de color esos momentos de tinieblas y caos. Otro atributo de La Cruz que aparece en el escudo, reconocido a nivel nacional e internacional es la cascada de Tajumbina, al fondo el volcán Doña Juana y una planta de maíz.



**1.2.3 Himno del Municipio.** Adoptado por acuerdo del Concejo Municipal número 023 del 29 de Noviembre de 1997.

Letra y Música: Miguel Ángel Rangel.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



---

HIMNO A LA CRUZ (NARIÑO)

CORO

Recostada al pie de Doña Juana  
se destaca cual bello capuz  
muy gentil, señorial y galana  
la sultana del mayo: La Cruz

Al mirarla una perla semeja  
engastada en un verde tapiz  
y cada hijo en su pecho refleja  
de los cielos el regio cariz

Es su cielo de tul de mares  
y sus montes en un bello matiz  
y aunque broten tal vez los pesares  
en su suelo la vida es feliz

Son sus hijos valientes soldados  
Labradores, letrados también  
que en sus libros, los campos y arados  
aprendieron la ciencia y el bien

Si se llama el labriego contesta  
si se busca al letrado se ve  
si quiere al soldado se apresta  
a luchar por su patria y su fe

El trabajo es su ley sacrosanto  
la virtud es su lema de honor  
y por eso en sus campos levanta  
las espigas de paz y de amor

En la sangre cruceña hay coraje  
quien la lleva la siente bullir  
y tendrá como meta de anclaje  
el triunfar por su tierra o morir

Fuente: [www.lacruz-nariño.gov.co](http://www.lacruz-nariño.gov.co)

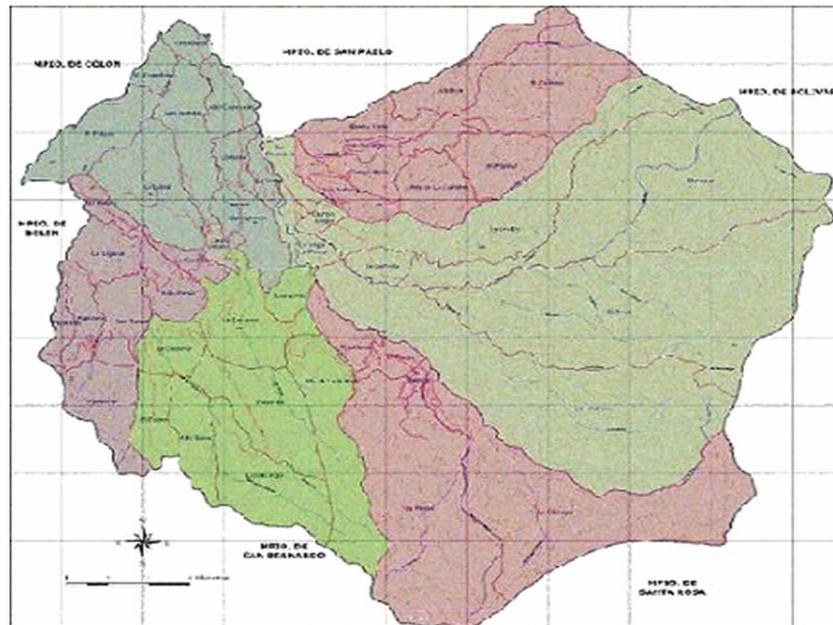


### 1.3 ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

1.3.1 **Descripción Física.** El municipio de La Cruz se encuentra ubicado en mediaciones de un área montañosa influenciada por la actividad del Volcán Doña Juana.

FIGURA 2.

#### MAPA FISICO MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO



Fuente: [www.lacruz-nariño.gov.co](http://www.lacruz-nariño.gov.co)

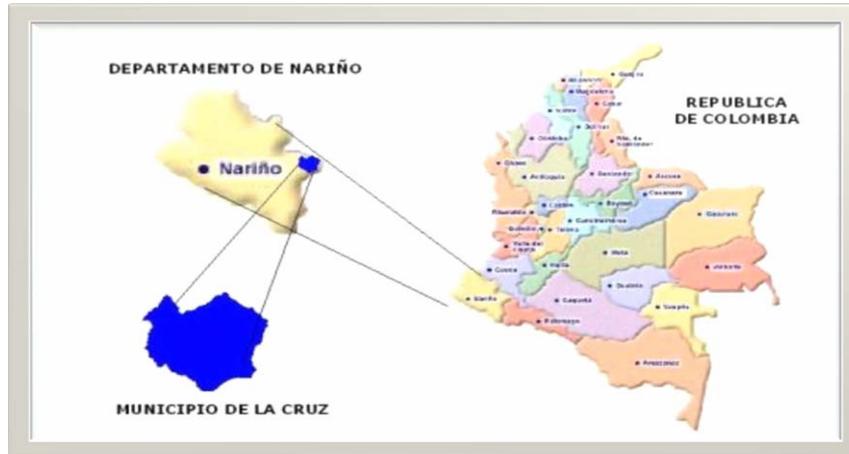
El Municipio de La Cruz es uno de los 64 municipios que conforman al territorio del Departamento de Nariño, tiene una superficie de 124 Km<sup>2</sup>, una temperatura promedio de 18°C (grados centígrados), su distancia hasta la ciudad de San Juan de Pasto es de 103Km. Sus coordenadas son 1° 14' 25" de latitud Norte y 75° 25' 59" de longitud oeste de Greenwich.

El municipio de La Cruz limita al norte con el municipio de San Pablo (Departamento de Nariño) y el municipio de Bolívar (Departamento del Cauca); al oriente con el municipio de Bolívar (Departamento del Cauca) y Santa Rosa (Departamento del Cauca); al sur con el municipio del Tablón de Gómez, municipio de San Bernardo y municipio de Belén (Departamento de Nariño); al occidente con el municipio de Belén, el municipio de Colón Génova (Departamento de Nariño).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ

FIGURA 3. REFERENTE GEOGRAFICO

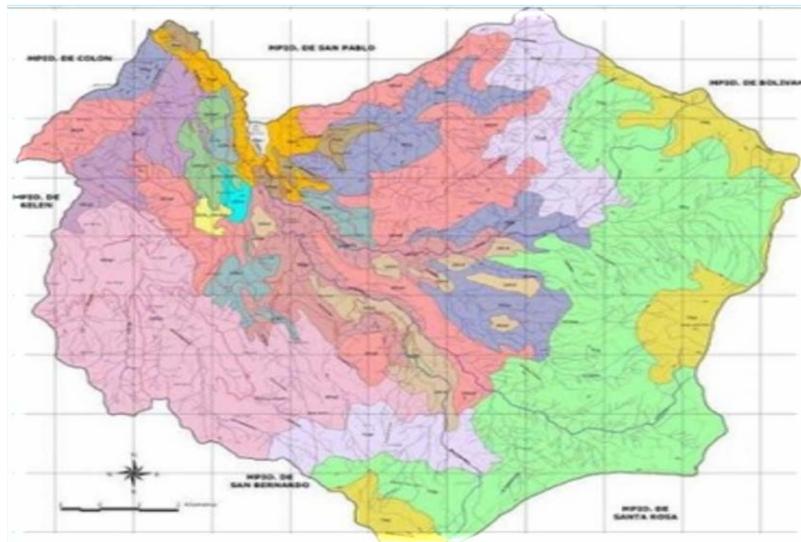


La extensión total del municipio de La Cruz es de 237 km<sup>2</sup>, en el área urbana posee una extensión de 27 Km<sup>2</sup> y en el área rural una extensión de 210 Km<sup>2</sup>.

Anexo: Cuadro extensión territorial - Subregión Norte Departamento de Nariño

FIGURA 4.

MAPA GEOGRAFICO MUNICIPIO DE LA CRUZ



Fuente: [www.lacruz-nariño.gov.co](http://www.lacruz-nariño.gov.co)

**1.3.2 Climatología.** El clima determina en alto grado el tipo de suelo y vegetación e influye por lo tanto, en la utilización de la tierra (SEAMANN, 1979). También se encuentra íntimamente relacionado con la topografía, de forma que ambos afectan a la distribución de la población, ya que esta busca ventajas de un clima y una topografía favorables.



Para el análisis climático del área municipal de La Cruz, se utiliza información meteorológica, suministrada por el IDEAM, de estaciones cercanas al municipio, ver cuadro 2.

CUADRO 2. DATOS CLIMÁTICOS

PUNTO DE REFERENCIA	Parámetros medios	
ESTACIÓN LA CRUZ CÓDIGO 5203009	Precipitación	1.400,7
	Latitud	01 °36´N
	Longitud	76°57´W
	Altura	2.482
ESTACIÓN HIDROMAYO CÓDIGO 5203006	Precipitación	1.396,1
	Latitud	01° 40´N
	Longitud	77°01´W
	Altura	1.820
ESTACIÓN SAN BERNARDO CÓDIGO 5204503	Precipitación	2.052,6
	Temperatura	15.5 °C
	Evaporación	1.035,8 mm
	Brillo Solar	1.488,3 horas
	Recorrido del Viento	27,3 km
	Latitud	01° 46´N
	Longitud	77°02´W
	Altura	2.190
ESTACIÓN LOS MILAGROS CÓDIGO 5202502	Precipitación	1.474,8
	Temperatura	16.2 °C
	Evaporación	1.207,2 mm
	Brillo Solar	1.584,1 horas
	Recorrido del Viento	30.566 km
	Humedad Relativa	83 km
	Latitud	01° 46´N
	Longitud	76°53´W
Altura	2.300	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio De La Cruz

La altitud de la cabecera municipal es de 2370 m.s.n.m.

Dentro de los pisos térmicos que se pueden mencionar están el cálido (temperatura > de 24°C), templado a medio (temperatura entre 17.5 a 24 °C), clima frío (temperatura de 17.5 a 12 °C), páramo bajo (temperatura de 12 a 7°C) y páramo alto (temperatura menor de 7°C).



El territorio municipal está enmarcado entre los 1.850 y 4.000 m.s.n.m. dando lugar a la determinación de cuatro pisos térmicos:

- Templado o medio: de 1.000 a 2.000 m.s.n.m. y una temperatura media de 18.5°C
- Frío: de 2.000 a 3.000 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 13°C
- Páramo bajo: de 3000 a 3700 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 8°C
- Páramo Alto: de 3.700 a 4.000 m.s.n.m. y una temperatura menor a 6°C

Además se han originado tres tipos de humedad semihúmedo, húmedo y superhúmedo.

**1.3.3 Geología.** El municipio de La Cruz presenta una topografía irregular, debido a la tectónica, generada por la actividad volcánica constante. Estratigráficamente las rocas que conforman el municipio hacen parte de la era cenozoica (eras terciaria y cuaternaria). El análisis geológico se ha hecho de acuerdo al mapa geológico de INGEOMINAS a escala 1:250.000.

En Colombia y más precisamente en el Departamento de Nariño están activos los volcanes Chiles, Cumbal, Azufral, Doña Juana, Animas y Galeras, siendo históricamente este último el que presenta mayor número de erupciones, actividad volcánica que esta asociada a la subducción de la Placa Nazca bajo el Bloque Andino. En general estos volcanes han sido construidos sobre otras estructuras volcánicas del Plioceno y sus lavas predominantes son andesitas. La región del municipio de La Cruz esta asociada a fenómenos de los volcanes Azufral y Galeras, dado que se encuentra entre estos volcanes.

Con respecto a fenómenos vulcanológicos en el municipio de La Cruz se presentan cuatro calderas, vestigios seguramente de actividades volcánicas pasadas.

**1.3.4 Ecología.** El conocimiento y caracterización de las formas del relieve, tiene especial importancia, particularmente en la determinación de unidades de paisaje (zonificación ecológica), unidades que permiten determinar las potencialidades, limitantes y restricciones del uso que afectan a los ecosistemas y que condicionan los usos de la tierra.

En el municipio de La Cruz, se ha presentado una pérdida gradual y progresiva de la masa y la cubierta vegetal, dicha pérdida se ha ocasionado debido a la deforestación, la cual se ha producido por una ampliación de la frontera agrícola, impulsada por las condiciones socioeconómicas de la región y el microfundio en lo que a tenencia de la tierra se refiere. Situación que ha originado el desplazamiento de los más pobres hacia las zonas de bosque natural, con el fin de aculturizar terrenos a través de la tala y quema del bosque. También se considera como causa la ampliación de la frontera pecuaria presentándose la tala de bosque natural con el fin de obtener terrenos para el pastoreo de animales.

**1.3.5 Economía.** La competitividad que lleva al crecimiento de la productividad y al aumento en el volumen y diversificación de la demanda para la economía del municipio de La Cruz, brinda espacios para el crecimiento de la producción de servicios de diversa índole, tales como



servicios financieros, de transporte, turísticos, recreativos, profesionales y de comercialización, entre otros.

Una variable importante a tener en cuenta para el análisis de la economía del municipio de La Cruz es la tenencia de la tierra, variable que resulta importante para interpretar la racionalidad en la organización del espacio. Bajo esta perspectiva se encuentra en el municipio, que el 87 % de los campesinos son propietarios, los demás se encuentran reportados como arrendatarios y parceleros, alcanzando hasta un 12%. Por otra parte es necesario considerar que algunos de los campesinos habitantes de la zona, no han definido o legalizado sus títulos, esta forma de tenencia alcanza el 1%.

En el municipio de La Cruz, se desarrollan también algunas actividades pecuarias, se explota ganado lechero en las partes altas de los corregimientos y en las zonas bajas pero a menor escala.

En el sector comercio, el municipio de La Cruz nació para ser plaza comercial de primer orden por la variedad de productos que vende y compra a otros municipios y departamentos. La compraventa e intercambio de mercancías y productos en los últimos años (desde 1980 hasta 2005), han sido de tal magnitud, que el aporte al producto interno de Nariño, ocupa un lugar significativo en el conjunto de municipios. Entre los años de 1989,1990,1991,1992,1995 en relación al sector privado sub-sector agrícola, su valor agregado y participación fue de: 8.45, 12.73, 9.17, 6.5 por ciento respectivamente, paradójicamente una participación por encima de San Juan de Pasto, Ipiales Tumaco, Túquerres, La Unión y Cumbal.

En cuanto a la situación de pobreza el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de acuerdo con el Censo DANE 2.005, para el municipio de La Cruz es de 72.09%, un nivel elevado frente al índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del Departamento de Nariño 43.75%. De igual manera el índice de calidad de vida (ICV) para el municipio es de 54.73%, porcentaje que frente al del departamento 69.25% es bajo y preocupante.

Anexo: Cuadro índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) e índice de condiciones de vida (ICV) - Gobernación de Nariño 2.007, con datos plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental “ ADELANTE NARIÑO”

**1.3.6 Demografía y Zonas de Vida.** Según las estadísticas censales y su comprobación metodológica, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE estima que la población en el 2.005 para el municipio de La Cruz corresponde a 17.630 habitantes; es decir que la proyección para el año 2.008 sería de 18.057 personas considerando la población total. En la zona de la cabecera municipal hay una población proyectada de 6.387 personas y en el resto un asentamiento de 11.670 personas. Ver cuadro 3.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ  
- NARIÑO

CÓDIGO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROYECCIONES CENSO DANE					
		POBLACIÓN TOTAL		CABECERA MUNICIPAL		RESTO DE LA POBLACIÓN	
52378	LA CRUZ	2.005	2.008	2.005	2.008	2.005	2.008
		17.630	18.057	6.256	6.387	11.374	11.670

Fuente. Planeación Municipio De La Cruz - Eiver Walle Pardo

Anexo: Certificación totales de población demográfica - sisbenizada

De igual manera es importante considerar los rangos decenales por edad de grupos de población. Ver cuadro 4.

CUADRO 4. RANGOS DE POBLACIÓN POR GRUPOS DECENALES

CATEGORÍAS	Nº de personas	%	ACUMULADO %
0 a 9 años	3139	17,38	17.23
10 a 19 años	3655	20,24	37.47
20 a 29 años	3055	16,92	55.29
30 a 39 años	2533	14,03	69.09
40 a 49 años	1995	11,05	80.07
50 a 59 años	1692	9,37	88.47
60 a 69 años	1187	6,57	94.64
70 a 79 años	489	2,71	98.54
80 años o más	312	1,73	100.00
<b>Total</b>	<b>18057</b>	<b>100</b>	<b>100.00</b>

Fuente. Planeación Municipio De La Cruz - Eiver Walle Pardo

Del total de la población del municipio el 50.81%, es decir 9.176 personas son hombres y el 49.18% correspondiente a 8.881 personas son mujeres. Ver cuadro 5.

CUADRO 5. POBLACIÓN POR GÉNERO

CATEGORÍAS	CASOS	%	ACUMULADO %
Hombre	9,176	50.81	50.81
Mujer	8,881	49.18	100.00
<b>Total</b>	<b>18.057</b>	<b>100.00</b>	<b>100</b>

Fuente. Planeación Municipio De La Cruz - Eiver Walle Pardo

La densidad demográfica de la población del municipio de La Cruz, evidencia la importancia de modificar la construcción de la infraestructura vial, para impulsar un crecimiento económico y un verdadero desarrollo social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



---

# CAPITULO II

## ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO POR EJE SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO

### EJE ESTRATÉGICO SOCIAL.



## 2. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL.

### **2.1 PROGRAMA: EDUCACIÓN UN COMPROMISO PARA TODOS**

Para el año 2.008 el municipio de La Cruz tiene una población de 18.057 habitantes, según reporte emitido por planeación municipal a partir de los datos del censo DANE 2.005. La población en edad escolar para ese mismo año varía de cinco (5) a diez y siete (17) años para un total de cubrimiento de cupos de 4.448 de cobertura educativa.

Los niveles educativos son de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media (grado 12 y 13 en la Institución Educativa Normal Superior), convirtiéndose estos dos grados en los primeros cuatro semestres y/o tecnología de un ciclo profesional para los estudiantes del municipio de La Cruz, para luego ingresar a quinto semestre de la Universidad de Nariño por convenios interadministrativos. Ver cuadro 6.

#### CUADRO 6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA PARA SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	PREESC /	BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA				ALFABET/ I	ALFABET/ II	BACHILL/POR CICLOS	TOTAL MATRICULADOS	TOTAL DOCENTES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13						
I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	120	73	89	73	77	107	114	126	121	131	106	89	58	39				1323	57	
C.E. LLANO GRANDE	10	3	13	8	16	15									9	3		77	3	
C.E. ELHÁTICO	2	1	7	4	4	3												21	1	
C.E. SAN RAFAEL	4	1	4	2	5	8												24	2	
C.E. LOMA LARGA	2	0	3	0	4	1												10	1	
C.E. PASIZARA	2	4	1	2	0	4												13	1	
C.E. ALTOSANO	1	2	2	3	6	2										15		31	1	
C.E. LA LAGUNA	4	2	2	4	3	5												20	1	
C.E. EL TAMBOR	4	3	4	3	1	3												18	1	
C.E. JUAN LÓPEZ	5	3	3	7	5	11										22		56	2	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>154</b>	<b>92</b>	<b>128</b>	<b>106</b>	<b>121</b>	<b>159</b>	<b>114</b>	<b>126</b>	<b>121</b>	<b>131</b>	<b>106</b>	<b>89</b>	<b>58</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>1593</b>	<b>70</b>	
I.E. DE BACHILLERATO	22	20	25	22	29	42	80	100	89	71	86	91				26		677	37	
C.E. LA ESTANCIA	19	36	36	20	24	36												197	1	
C.E. ALTO DE LEDEZMAS	3	0	2	1	0	1											170	7	1	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>44</b>	<b>56</b>	<b>63</b>	<b>43</b>	<b>53</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>71</b>	<b>86</b>	<b>91</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>170</b>	<b>881</b>	<b>39</b>	
I.E. TÉCNICO SUPERIOR SAN FRANCISCO DE ASÍS	46	42	28	38	31	40	16	15	20	13	10	8			5	3		477	1	
C.E. LAS ARADAS	5	4	3	2	5	0										8		19	1	
C.E. LA LOMA	2	0	4	4	2	7												27	1	
C.E. EL PÚLPITO	2	1	1	2	1	1												16	1	
C.E. LA CABAÑA	0	4	3	1	3	5												16	1	
C.E. EL PARAMITO	8	0	1	2	0	7												18	1	
C.E. EL APOSENTO	8	6	4	3	10	5												36	2	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>71</b>	<b>57</b>	<b>44</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>65</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>609</b>	<b>8</b>	
I.E. AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	24	36	37	26	34	16	38	35	26	25	12	16						325	19	
C.E. LA PALMA	4	1	4	3	0	7												19	1	
C.E. LA CIENAGA	3	6	10	5	6	7												37	2	
C.E. EL SALADO	0	10	16	7	8	13												54	2	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>31</b>	<b>53</b>	<b>67</b>	<b>41</b>	<b>48</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>435</b>	<b>24</b>	
I.E. MICROEMPRESARIAL CABUYALES	15	20	14	13	22	10	42	18	17	12	12	11					10	216	17	
C.E. COFRADÍA	21	17	13	7	10	18										23		109	4	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>325</b>	<b>21</b>	
I.E. TELESEC SAN GERARDO	15	11	5	11	8	7	24	23	19	19	9	9					32	192	2	
C.E. ESCANDOY	10	5	4	6	6	5												36	2	
C.E. LAS ÁNIMAS	9	8	6	4	4	16												47	1	
C.E. LA CAÑADA	0	2	2	5	3	9												21	1	
C.E. SAN FRANCISCO	4	2	2	2	3	4										15		32	1	
C.E. BUENA VISTA	5	6	4	5	9	6										21		56	2	
C.E. EL TROJE	1	3	2	1	2	5												14	1	
C.E. LA PLANTA	0	1	3	1	5	5												15	1	
C.E. ALTO LA CUMBRE	3	2	7	4	1	4												21	1	
C.E. CAMPO BELLO	2	2	1	5	3	4									10	10		37	1	
C.E. LA VEGA	10	4	8	5	6	8										18		59	2	
C.E. EL PALMAL	2	3	4	1	3	2												15	1	
C.E. EL CARMEN	0	0	3	0	6	4												13	1	
C.E. SAN ANTONIO	2	3	0	2	3	0												10	1	
C.E. VALDIVIA	2	0	6	5	6	3												22	1	
C.E. MONCAYO	4	0	1	2	1	7												15	1	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>69</b>	<b>52</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>69</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>64</b>	<b>32</b>	<b>605</b>	<b>20</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>	<b>347</b>	<b>387</b>	<b>321</b>	<b>375</b>	<b>463</b>	<b>314</b>	<b>317</b>	<b>292</b>	<b>271</b>	<b>235</b>	<b>224</b>	<b>58</b>	<b>39</b>	<b>24</b>	<b>164</b>	<b>212</b>	<b>4448</b>	<b>182</b>	



La educación del municipio de La Cruz, necesita un viraje de 180°, con un nuevo horizonte en la formación de competencias orientadas al trabajo productivo, y al ejercicio responsable de la ciudadanía. Esta política se concreta con programas y proyectos insertos en el Plan Piloto de Calidad Educativa a manera de apoyo a instituciones y centros educativos que coadyuden de manera efectiva al logro de metas formativas, a corto, mediano y largo plazo.

**Objetivo:** avanzar en la construcción de un municipio cruceño que lucha por la educación con calidad y mayor cobertura, factor clave para impulsar un desarrollo social y económico; construyendo una sociedad con igualdad de oportunidades para todos, e integrando estratégicamente la educación con la salud, seguridad ciudadana, recreación, deporte, arte, cultura y demás sectores.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Capacitar a los docentes para mejorar la calidad educativa.
- Incrementar el número de estudiantes matriculados
- Gestionar convenios con Instituciones de Educación Superior
- Dotación de equipos
- Ampliar y mejorar la infraestructura de los centros educativos
- Canalizar recursos para ampliar la cobertura de los restaurantes escolares y el sistema de ruta de transporte escolar minimizando riesgos de salud y preservando la integridad del estudiante cruceño.

#### **METAS:**

Las metas en cuanto a educación están ligadas a cada subprograma de la siguiente manera:

#### **Subprogramas:**

##### **2.1.1. EXCELENCIA EDUCATIVA**

En el municipio se hace necesario un fortalecimiento de los procesos educativos fundamentalmente en lo relacionado a capacitaciones, se realiza anualmente 1 capacitación a docentes, los equipos tecnológicos utilizados no se encuentran en buenas condiciones e inclusive existen centros educativos veredales que no cuentan con ellos. Se realiza anualmente 1 olimpiada de ciencia y tecnología, no se realizan foros educativos para conocer las expectativas y necesidades de los estudiantes en cuanto a temas educativos.

La tasa de analfabetismo es del 3.9%, la tasa de escolaridad para la básica primaria alcanza el 82.4% la educación básica secundaria y media vocacional el 45% y la educación universitaria el 13.4%.

#### **METAS**

- Realizar 2 programas anuales para el fortalecimiento de los procesos educativos
- Incrementar a 2 las capacitaciones anuales a docentes
- Realizar anualmente 2 olimpiadas de ciencia y tecnología
- Realizar 1 foro educativo anual para conocer las expectativas y necesidades de los estudiantes en cuanto a temas educativos.
- Realizar 1 dotación por año a los centros educativos.



- Realizar 1 convenio con la Universidad de Nariño para que los grados 10 y 11 se cursen con modalidad agroindustrial.
- Disminuir en 2 puntos la tasa de analfabetismo
- Incrementar la tasa de escolaridad para la básica primaria en 2.6 puntos, la educación básica secundaria y media vocacional en 3 puntos y la educación universitaria en 2.2 puntos.

#### **2.1.2. RESTAURANTES ESCOLARES**

En el municipio de La Cruz actualmente existen 705 niños beneficiados con desayunos infantiles. Por otra parte, de un total de 44 centros educativos en el 80% de ellos los restaurantes se encuentran en malas condiciones y además 20 restaurantes escolares presentan déficit en infraestructura.

##### **METAS:**

- 200 estudiantes por año beneficiados con desayunos infantiles.
- Mejorar en un 50% las condiciones de los restaurantes escolares.
- Disminuir a 10 los restaurantes escolares con déficit en infraestructura

#### **2.1.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

En algunos centros educativos existentes hay un déficit en cuanto a aulas escolares, así como se hace necesario el mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa en aquellas áreas donde exista una baja cobertura.

##### **METAS:**

- Construir 4 aulas escolares
- Mejorar la infraestructura de 10 centros educativos

#### **2.1.4. TRANSPORTE ESCOLAR**

El municipio cuenta con dos vehículos escolares pertenecientes a los colegios Normal Superior del Mayo y Nacional de Bachillerato, no cuenta con vehículos para las escuelas, lo cual trae como consecuencia que no todos los niños puedan llegar con facilidad a los centros educativos.

##### **METAS:**

- Continuar subsidiando el transporte escolar
- Cofinanciar la adquisición de 3 vehículos para transporte escolar

#### **2.1.5. SUBSIDIOS EDUCATIVOS**

A través de los subsidios educativos se ha logrado beneficiar a 3.520 estudiantes. Existen dos convenios con el SENA y universidades para capacitación técnica, tecnológica y profesional.

##### **METAS**

- Incrementar a 100 los kits escolares por año.
- Otorgar 5 becas por año a los alumnos que ocupen el primer puesto.
- Realizar 2 convenios con otras instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica durante el periodo 2008 - 2011.



## 2.2 PROGRAMA: SALUD PARA TODOS

La política de salud pública del municipio de La Cruz está orientada en beneficio de la comunidad desde la Empresa Social del Estado, a demás de las entidades públicas del sector, donde se encuentran las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud. Ver cuadro 7.

CUADRO 7 RED DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO

SECTOR	ENTIDAD	SERVICIOS	MODALIDAD
CASCO URBANO	Empresa Social del Estado Buen Samaritano	Consulta externa, urgencias, cirugías, odontología, atención de partos	La atención de servicios de primer nivel de baja complejidad, a través de la ESE municipal constituida por Acuerdo Municipal 018 de agosto 23 de 2.002, considerado el único prestador de servicios del municipio y ofrece complementariedad a los Municipios de Belén y San Bernardo
C/ CABUYALES	Puesto de Salud Cabuyales	Vacunación, atención preventiva en salud oral, detección temprana de las alteraciones del adulto mayor, detección temprana de las alteraciones del menor de 10 años, detección temprana del de las alteraciones del joven, detección temprana de las alteraciones del embarazo, detección temprana del cáncer cérvico - uterino. Control prenatal y atención en planificación familiar	EXTRAMURAL La auxiliar de enfermería responsable de cada puesto de salud, realiza la captación de usuarios para los diferentes programas mediante visitas domiciliarias; posteriormente son atendidas por el personal que conforma el equipo extramural según corresponda: médico, enfermera, higienista oral y auxiliar de enfermería
C/LA ESTANCIA	Puesto de Salud La Estancia		
C/ESCANDROY	Puesto de Salud Escandoy		
C/TAJUMBINA	Puesto de Salud Tajumbina		
C/ SAN GERARDO	Puesto de Salud San Gerardo		
C/ SAN RAFAEL	Puesto de Salud San Rafael		

Fuente: El Presente Estudio 2.008, con base en datos de la ESE, DLS IPS La Cruz - Nariño

La Empresa Social del Estado presta servicios de atención de primer nivel de baja complejidad, cuenta con un número de camas que alcanza a cumplir con los requerimientos mínimos de atención, de acuerdo a las competencias de la entidad, sin embargo, la población necesita atención que el Hospital Buen Samaritano no puede cubrir. Los demás Centros de Salud de los corregimientos tienen condiciones muy precarias de atención, por lo cual se hace necesario también, gestionar recursos a nivel nacional e internacional para acceder a una atención digna para los cruceños.

**Objetivo:** garantizar el acceso de toda la población especialmente de la vulnerable a los servicios de salud, dentro de los conceptos de calidad y eficacia. Mejorar las condiciones de salud de la población cruceña.

### ESTRATEGIAS:

- Promoción de la salud a través de capacitaciones, talleres y programas dirigidos a la comunidad.
- Capacitación permanente al personal médico para promover la salud y prevenir las enfermedades. A demás canalizar inversión en salud preventiva para toda la comunidad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ**



- Vigilancia permanente de los entes de control del sector salud al servicio ofertado - administrado y control interno del ejecutivo municipal hacia la ESE y las IPS.
- Implementar la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva a nivel municipal, teniendo en cuenta las siguientes líneas de intervención: maternidad segura; planificación familiar; salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes; detección temprana del cáncer del cuello uterino; prevención y atención de las ITS/VIH/SIDA; Violencia doméstica y sexual

**METAS:**

Las metas en cuanto a salud están ligadas a cada subprograma de la siguiente manera:

**Subprogramas:**

**2.2.1. SERVICIO CON CALIDAD**

El sector salud del municipio de acuerdo a las reformas políticas de salud de los últimos años, tiene la proporción de empleados mínima de una entidad de primer nivel de baja complejidad y los servicios que debe ofertar, veamos a continuación la distribución por corregimiento y casco urbano:

**CUADRO 8 RECURSO HUMANO DISPONIBLE DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ**

SECTOR	ENTIDAD	PERSONAL DISPONIBLE
CASCO URBANO	Empresa Social del Estado Hospital Buen Samaritano	Médicos: 5, Enfermeras: 3, Odontólogos: 2, Auxiliar de enfermería: 13.
CORREGIMIENTO CABUYALES	Puesto de Salud Cabuyales	Auxiliar de enfermería
CORREGIMIENTO LA ESTANCIA	Puesto de Salud La Estancia	Auxiliar de enfermería
CORREGIMIENTO ESCANDROY	Puesto de Salud Escandroy	Auxiliar de enfermería
CORREGIMIENTO TAJUMBINA	Puesto de Salud Tajumbina	Auxiliar de enfermería
CORREGIMIENTO SAN GERARDO	Puesto de Salud San Gerardo	Auxiliar de enfermería
CORREGIMIENTO SAN RAFAEL	Puesto de Salud San Rafael	Auxiliar de enfermería

Fuente: El Presente Estudio 2.008, con base en datos de la ESE, Dirección Local De Salud De IPS Municipio De La Cruz - Nariño

En el municipio de La Cruz, existe un déficit de los profesionales de la salud, situación debida a la crisis fiscal y al recorte de personal en la mayoría de instituciones prestadoras del servicio de salud. Esto ha generado una atención médica y odontológica de baja calidad, debido al poco tiempo que el profesional le puede dedicar al paciente, de igual manera una baja eficiencia en la producción del servicio prestado; por lo tanto, se hace necesario revisar las causas que han afectado el sistema de salud y crear las condiciones necesarias para mejorar la calidad del servicio.



En cuanto a la productividad generada por la Empresa Social del Estado Hospital Buen Samaritano y del servicio de complementariedad para los municipios de Belén y San Bernardo, este realiza acciones de mediana complejidad programadas como ginecosbtricia, pediatría, fisioterapia, entre otras y en general ofrece los servicios de primer nivel de complejidad. Ver cuadro 9.

CUADRO 9. PRODUCTIVIDAD ESE HOSPITAL BUEN SAMARITANO - PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MUNICIPIO DE LA CRUZ

INDICADOR	2.004	2.005	2.006	2.007
Número de funcionarios plan de cargos	26	26	28	25
Funcionarios por cama ocupada	12	15.4	5	3.7
Funcionarios por cama disponible	1.3	1.8	2	1.7
Número de camas hospitalización	19	14	14	14
Número de egresos	592	589	963	605
Porcentaje ocupacional del centro	11.4	12.36	40.2	48
Promedio día de estancia	11.7	2.37	2.4	2.3
Giro cama (egresos/cama)	23.68	34.45	68.79	43.2
Consultas externas	29.820	30.940	21.75	9.808
Actividades odontológicas	3.936	8.265	7.278	3.787
Urgencias	4.766	4.924	3.208	1.625
Cirugías	42	16	1	17
Partos	121	104	98	85

Fuente: informe de gestión INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO  
2.004 - 2.007

#### **METAS:**

- Implementar el Plan de Salud Territorial del municipio de La Cruz<sup>3</sup>
- Ejercer mayor vigilancia y control a través de 2 programas de evaluación y seguimiento a la Empresa Social del Estado del municipio y las IPS de los corregimientos puesto que no se está haciendo uso racional e idóneo de recursos existentes
- Realizar 3 dotaciones al centro hospitalario y las IPS
- Ampliar a 40 el personal médico y paramédico disponible en el municipio
- A través de 1 convenio con la gobernación de Nariño canalizar recursos para el mejoramiento de la infraestructura de salud.
- Ampliar la productividad del Hospital Buen Samaritano en un 80%

#### **2.2.2. COBERTURA SIN DISCRIMINACIÓN**

En cuanto a la demanda del servicio de salud, se puede decir que a pesar de los esfuerzos por aumentar las coberturas, persisten una serie de deficiencias como el desconocimiento de los derechos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la doble afiliación o vinculación de personas con capacidad de pago de régimen subsidiado, la venta de derechos en poblaciones sectorizadas, el desconocimiento real de afiliación al régimen contributivo y la evasión de aportes. Las coberturas en los diferentes regímenes en el municipio de La Cruz para el año 2.006 corresponde a:

<sup>3</sup> Ver Anexo Plan de Salud Territorial del municipio de La Cruz 2008 – 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



CUADRO 10. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA EL MUNICIPIO DE LA CRUZ

RÉGIMEN	Nº de personas	PORCENTAJE (%)
Población vinculada	6.212	34.79
Contributivo	1.335	7.48
Subsidiado	10.311	57.74
<b>TOTAL</b>	<b>17858</b>	<b>100</b>

Fuente: El Presente Estudio 2.008, con base en datos de la ESE, DLS y IPS  
Municipio De La Cruz - Nariño

CUADRO 11 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SISBENZADA SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LA CRUZ

ZONA	Nivel I	NIVEL II - III	RESTO	TOTAL
Urbana	4.649	2.175	321	7.145
Rural	7.352	72	8	7.432
Centro poblado	3.452	28	—	3.480
<b>TOTAL</b>	<b>15.453</b>	<b>2.275</b>	<b>329</b>	<b>18.057</b>

Fuente: El Presente Estudio 2.008, con base en datos de la ESE, DLS IPS  
Municipio De La Cruz - Nariño

**META:**

- Aumentar la población con carnet de Régimen Subsidiado a un 90% entre la zona rural y urbana de acuerdo a estratificación

**2.2.3. VACUNACIÓN**

En los últimos años se han realizado jornadas de vacunación contra el antipolio, DPT, BCG, Hepatitis B, Haemophilus Influenza tipo B, para poblaciones de niños menores o iguales a un año, como se registra en el cuadro 12.

CUADRO 12 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES MPIO DE LA CRUZ

POBLACIÓN < 1 AÑO	ANTIPOLIO		DPT		BCG		HEPATITIS B		HAEMOPHILUS I	
	3 DOSIS	POLIO %	3 DOSIS	DPT %	3 DOSIS	BCG %	3 DOSIS	HB%	3 DOSIS	Hib %
421	243	43.5	243	44.7	80	28.5	243	44.7	243	44.7
TRIPLE VIRAL			POBLACIÓN N.M.E.F	TOX. TETÁNICO		FIEBRE AMARILLA				
POBLACIÓN 1 AÑO	D. ÚNICA	TV%		T.5 2.007	TTD %	POBLACIÓN AÑO 1	D. ÚNICA		FA %	
444	236	40.5	74.27	699	6.6	444	236		40.5	

Fuente: Instituto Departamental de Salud PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN 2.007



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ**



**META:**

- Alcanzar y mantener el 95% de cobertura en vacunación en niños menores de 5 años.

**2.2.4. SALUD PREVENTIVA**

El perfil epidemiológico determinado por medio del análisis de morbi-mortalidad, resultante de la información procedente de los servicios de salud que se presta por consulta externa, urgencias y sistema de vigilancia de salud pública, se especifica en el Cuadro 13 por casos atendidos en el año de 2.006, no se presentan los tabulados en el año 2.007 puesto que los consolidados se encuentran reportados a la semana 46, faltando información para el cierre de la información a diciembre 31 de 2.007.

**CUADRO 13 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO HOSPITALARIO MUNICIPIO DE LA CRUZ**

No.	CAUSAS	CODIGO CIE 10	MENORES 1		1 A 4 AÑOS		5 A 14 AÑOS		15 A 44 AÑOS		45 A 59 AÑO		60 Y MAS		TOTAL		TOTAL
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1	GASTRITIS CRONICA	K295	0	0	0	1	21	29	256	368	313	286	164	188	754	872	1626
2	RINOFARINGITIS	J00X	0	0	184	182	230	235	195	315	55	65	42	64	706	861	1567
3	CARIES DE LA DENTINA	K021	0	0	68	72	143	147	350	475	128	158	0	0	689	852	1541
4	LUMBAGO, NO ESPECIFICADO	M545	0	0	0	2	2	8	185	255	156	162	110	126	453	553	1006
5	PARASITISMO INTESTINAL	B829	0	0	119	140	171	192	113	126	33	53	11	14	447	525	972
6	INF. VIAS URINARIAS	N390	0	0	10	34	38	68	64	399	84	152	56	66	252	719	971
7	DIARREA Y GASTROENTERITIS	A09X	2	2	112	101	99	90	41	70	21	31	26	34	301	328	629
8	HIPERTENSION PRIMARIA	I10X	0	0	0	0	0	0	47	58	51	107	102	183	200	348	548
9	AMIGDALITIS AGUDA	J039	0	0	24	23	77	85	87	138	46	36	1	14	235	296	531
10	CEFALEA	R51X	0	0	0	2	13	15	51	130	24	79	6	12	94	238	332
11	VAGINITIS, VULVITIS...	N771	0	0	0	2	0	43	0	160	0	67	0	4	0	276	276
12	DERMATITIS	L309	11	9	22	26	42	57	22	25	19	22	10	9	126	148	274
13	BRONQUITIS AGUDA NO,ESPECIFICADA	J209	6	4	48	52	21	17	32	27	17	18	0	0	124	118	242
14	DERMATIS ALERGICA	L239	0	0	8	9	10	14	42	54	39	39	5	9	48	125	229
15	MIALGIA	M791	0	0	0	1	9	8	28	45	39	37	9	0	85	91	176
<b>SUBTOTAL</b>			19	15	595	647	876	1008	1513	2645	1025	1312	542	723	4570	6350	10920
<b>RESTO DE CAUSAS</b>			10	9	26	30	102	137	311	529	295	278	83	114	827	1097	1924
<b>TOTAL</b>			29	24	621	677	978	1145	1824	3174	1320	1590	625	837	5397	7447	12844

Fuente: Plan de Atención Básica - Dirección Local de Salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



CUADRO 14. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO HOSPITALARIO MUNICIPIO DE LA CRUZ

No .	CAUSAS	CODIGO CIE 10	< 1		1 A 4 AÑOS		5 A 14 AÑOS		15 A 44 AÑOS		45 A 59 AÑO		60 Y MAS		TOTAL	
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
1	EDA		39	31	28 2	26 9	20 7	16 4	13 6	18 8	63	88	68	79	795	819
2	IRA		53	63	35 7	42 9	46 5	48 2	41 0	60 4	16 2	18 1	93	12 9	1540	1888

\*\*\*\* NOTA: Estas causas de morbilidad por EDA, IRA se agruparan de la siguiente manera:  
La información de IRA contiene los siguientes códigos: J00 a J06; J10 a J18; J20 a J22  
La información de EDA contiene los siguientes códigos: A00; A01; A02.0; A03; A04; A05; A06.0; A06.1; A06.9; A07; A08; A09.

Fuente: Plan de Atención Básica - Dirección Local de Salud

En cuanto a las causas de morbilidad en salud oral se tienen entre las más importantes: caries limitada al esmalte, caries dentaria, pulpitis, gengivitis aguda, raíz dental detenida, caries de la dentina, necrosis de la pulpa, caries dental no especificada, reabsorción patológica de los dientes, enfermedades de la pulpa y de peri-apicales, entre otras.

En cuanto al índice de mortalidad, en el municipio de La Cruz se tienen registradas entre las 10 primeras causas de mortalidad para el año 2.006 las siguientes:

CUADRO 15 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD MUNICIPIO DE LA CRUZ

CÓDIGO	CAUSA	TOTAL DE CASOS REGISTRADOS
201	Tumor maligno del estómago	12
051	Enfermedades isquémicas del corazón	14
307	Enfermedades cerebro vasculares	6
601	Diabetes Mellitus	3
302	Enfermedades hipertensivas	2
604	Enfermedades del sistema nervioso ecepto meninguitis	2
512	Agresiones - Homicidios	2
510	Demás accidentes	6
	Enfermedad cardio - pulmonar y enfermedades de la circulación pulmonar y otras del corazón	7
	Fetos recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	7
	Malformaciones congénitas de niños recién nacidos	3
108	Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	3
	TOTAL	67



Entre mortalidad también se registran un (1) suicidio, cinco (5) homicidios, un (1) accidente de tránsito, dos (2) muertes accidentales, morbilidad violenta y veinte ocho 28 casos de violencia intrafamiliar denunciados.

Pese a estos índices elevados de mortalidad, en el municipio se presentan indicadores altos de estilo de vida saludable, es decir la población tiene una concientización mayor al realizarse los controles por: HTA: 673 controles, diabetes: 187 controles, artritis reumatoide: 67 controles, enfermedad pulmonar obstructiva: 41 controles.

Anexos: cuadros Sistema de estadísticas vitales Consolidado para el observatorio del Delito; consolidado de tipo de maltrato, agresor y acción año 2.007; violencia intrafamiliar consolidado por grupo de edad y sexo; maltratos según géneros; agresión según área de residencia; Corregimientos con mayor prevalencia de casos reportados; tipo de agresiones reportadas; tipo de agresor por VI ; agresión por VI según rango de edad; cuadro Goernación de Nariño - reporte de homicidios 2.003 - 2.006

#### **METAS:**

- Realizar 1 campaña anual de promoción y prevención de salud en todo el municipio.
- Implementar el Plan de Atención Básica.
- Ampliar en un 80% la cobertura de los programas de promoción y prevención en áreas rurales de difícil acceso.
- Gestionar una ambulancia para brigadas de salud.
- Realizar 1 campaña anual de promoción en salud oral en todo el municipio.

#### **2.3 PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

En el municipio de La Cruz, las viviendas que de alguna manera se encuentran conectadas a algún tipo de sistema de abastecimiento para acueducto son del 38.4%, alcantarillado 32.8% y recolección de residuos sólidos 36.3% representando un total de 2.750 de un total de 4.330 correspondiente a un 63.5%. La situación es crítica en la zona rural por cuanto sólo el 19% tiene sistema de abastecimiento de agua, mientras en la zona urbana la cobertura es del 94.9%, recibiendo agua potable el 5% en el área rural y el 100%<sup>4</sup> en el área urbana (Anexo Índice de Calidad de Agua y visitas a acueductos).

Respecto al servicio de aseo el panorama es preocupante, por cuanto sólo el 36.3% posee recolección de residuos sólidos, siendo el área rural la más afectada con el 27.8%, en el área urbana la cobertura esta por el orden del 52.6%.

Esta disposición de sólidos genera una contaminación del suelo, aunque comparada con situaciones anteriores ha mejorado gracias a las acciones dirigidas a la disposición de dichos residuos en el relleno sanitario.

En lo que se refiere al tratamiento de aguas residuales domésticas, puede decirse que toda el área rural no tiene ningún tipo de tratamiento, ni el área urbana ni el área rural cuentan con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR lo que genera contaminación en las fuentes receptoras.

<sup>4</sup> Fuente: Censo DANE 2005.



La mayor preocupación no solo para la zona que corresponde al municipio de La Cruz, sino también para Colón Génova y San Pablo, son los vertimientos de la cabecera municipal del municipio de Belén, constituidos por aguas servidas domiciliarias y curtiembres.

La aplicación de la Ley 142 de 1994 en el municipio, ha tenido serios retrasos a nivel de la transformación institucional de la empresa prestadora. El proceso de creación, transformación y mantenimiento del ente administrador de los sistemas de acueducto y alcantarillado, se ha visto afectado por la deficiencia de los recursos a nivel departamental y municipal.

**CUADRO 16. Servicios de agua y saneamiento básico**

AÑOS	SECTOR	% DE VIVIENDAS			
		AGUA	ALCANTARILLADO	ASEO	AGUA TRATADA
2002 - 2006	Urbano	94.9	94.1	52.6	100
	Rural	19	5.9	27.8	5
<b>TOTAL</b>		<b>38.4</b>	<b>32.8</b>	<b>36.34</b>	<b>35.6</b>

Fuente: Censo DANE 2005. Informe de Gestión 2004 - 2007 La Cruz. IDSN de Nariño

**Objetivo:** incrementar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para toda la población del municipio de la Cruz.

**ESTRATEGIAS:**

- Implementar contadores domiciliarios de agua
- Ampliación y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción, optimización y operación de los acueductos
- Dotación de equipos e insumos a los acueductos.
- Optimización y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable
- Coordinar con CORPONARIÑO y demás asociaciones de recicladores, para que en conjunto se desarrollen talleres con las amas de casa y de estudiantes.

**METAS:**

- Fortalecimiento institucional de la empresa de servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la ley 142 de 1994;
- Ampliar la cobertura de acueducto en un 5%, mejorar la calidad en un 5% y continuidad de la prestación del servicio de agua
- Ampliar la cobertura en un 5%, en la prestación del servicio de alcantarillado
- Construcción, optimización, rehabilitación y ampliación de 4 sistemas de acueducto y alcantarillado articulado con el Plan Departamental de Agua.
- Implementar 4 programas de recuperación ambiental y paisajística de los arroyos
- Formular 1 plan de uso eficiente y ahorro del agua.
- Formular 1 plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, donde se analice técnicamente y con diseños la capacidad de las redes actuales, la calidad del agua de las corrientes receptoras, el uso actual y potencial del recurso hídrico, la capacidad de asimilación de contaminación de la corriente receptora (modelo de calidad), entre otros aspectos.



- Formular 1 proyecto de acueductos regionales aprovechando los estudios existentes para Cofrada, Buenavista, San Antonio.
- Elaborar 1 plan maestro de alcantarillado en Tajumbina, La Estancia, San Gerardo.

### Subprogramas

#### 2.3.1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.



En el municipio de La Cruz, a los residuos sólidos especiales tales como escombros y residuos tóxicos, actualmente no se les está dando el tratamiento adecuado ni en su transporte ni en su disposición final, por lo que el municipio debe procurar construir en lo inmediato su escombrera municipal o delegar esta función a particulares a través de un convenio de concesión de servicio, de acuerdo a lo establecido en la ley 142.

En cuanto a los residuos hospitalarios, el hospital y las droguerías tienen contrato con una Empresa Privada para la incineración de estos residuos.

Es necesario dar cumplimiento al decreto 1753 del 2002 y la resolución 1045 del 2003, expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial que establece que los municipios deben formular e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

Sobre todo si se tiene en cuenta que el municipio no ha implementado un sistema integral de disposición y tratamiento final de residuos sólidos, sin embargo existe la iniciativa de establecer en convenio con Corponariño una planta integral para el manejo de residuos sólidos, complementado con campañas de sensibilización para una adecuada separación y clasificación.

El sitio actual de disposición de residuos sólidos en el sitio Llano Grande vía al municipio de San Pablo, tiene diecisiete (17) años de disposición a cielo abierto y el cual se encuentra saturado al 100%. En este momento se encuentra en trámite la licencia ambiental a partir del estudio de impacto ambiental, pues se hizo necesario realizar un cambio de lote y adecuarlo para el nuevo relleno sanitario, el cual queda ubicado en las Aradas, de una extensión de 1.5 hectáreas concertado con la comunidad y Corponariño. La vida útil del nuevo lote es de cinco (5) años y tiene capacidad por cinco (5) años más. Por otra parte el relleno sanitario actual debe entrar en un proceso de plan de cierre, según requerimiento de la misma entidad que está procesando la respectiva licencia.

Durante el año 2003 se realizó la recolección de 2.215,2 m<sup>3</sup> anuales de basura, con una densidad de basura sin compactar de 500 kg/m<sup>3</sup> y producción per cápita ppc 0.3518 kg/hab/día, suministrado por el resultado de las recogidas en vehículos compactadores.

Los desechos producidos en el municipio de La Cruz son de dos clases: ordinarios aquellos que provienen de viviendas, comercio, industria, zonas públicas, plazas de mercado, limpieza de calles y mantenimiento de zonas verdes y parques; e infecciosos comprende los residuos generados en los centros de salud. Incluye residuos peligrosos y no peligrosos, dentro de los



residuos no peligrosos se encuentran los biodegradables, reciclables e inertes; dentro de los residuos peligrosos se encuentran los biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, animales, fármacos, citotóxicos, metales pesados, reactivos, aceites usados y radiactivos.

Un estudio realizado sobre los residuos sólidos más producidos en el municipio se obtuvo que en primer lugar se encuentra la materia orgánica 34.6%, seguida por el vidrio 8.7%, el papel y cartón 7.9%, el plástico 3.0%, textiles y cueros 2.9%, madera 2.7%, metales 1.8% y jardín (otros) 1.4%.

**META:**

- Reformular e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dando cumplimiento al decreto 1753 del 2002 y la resolución 1045 del 2003, expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

**2.3.2. ELECTRIFICACIÓN**

Actualmente en el municipio de La Cruz existe una cobertura del 90% de habitantes con servicio de energía eléctrica

**META:**

- Aumentar en un 10% el porcentaje de habitantes con servicio de energía eléctrica

**2.4. PROGRAMA: DERECHO A UNA VIVIENDA**

En los últimos años el municipio de La Cruz ha aumentado su población urbana a niveles considerables, producto por una parte del acelerado crecimiento demográfico de la población y por otra del desplazamiento originado por problemas de orden público. De no tomar acciones rápidas se agudizara el problema a niveles alarmantes por la falta de infraestructura de servicios públicos, viviendas de interés social, predios sin legalizar, etc.

CUADRO 17. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA VIVIENDA  
MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO

LOCALIDAD	NÚMERO DE VIVIENDAS
Cabecera Municipal	1.814
Área Rural	2.516
Total	4.330

Fuente: Censo DANE 2005

Las viviendas por núcleo familiar en el municipio equivalen a 4.330 entre casas, apartamentos, cuartos y otros tipos de vivienda en el área urbana y rural, presentándose hacinamiento habitacional en muchas familias. La presencia de éste fenómeno en el municipio, ha generado grandes retos por el gran déficit estimado correspondiente al número de hogares sin vivienda, déficit cuantitativo y un número de viviendas susceptibles a mejoramiento déficit cualitativo, las políticas se encuentran orientadas a buscar una solución a esta demanda de vivienda de interés social. Ver Cuadro 18.



CUADRO 18  
TIPO DE VIVIENDA  
MUNICIPIO DE LA CRUZ AÑO 2.004 - 2.007

TIPO DE VIVIENDA	No de VIVIENDAS	%	% ACUMULADO
Casa	3.647	84.23	84.23
Casa indígena	6	0.14	84.36
Apartamento	147	3.39	87.76
Tipo cuarto	521	12.03	99.79
Otro tipo de vivienda	9	0.21	100.00
Total	4.330	100.00	100.00

FUENTE: DANE 2.005

Sumado a este déficit se hace necesaria además la reubicación de aquellos hogares que tienen sus viviendas construidas en zonas de riesgos naturales o que están ocupando predios de manera ilegal (invasión).

Sin embargo, pese a ésta situación, actualmente no existe un estudio completo de la necesidad de vivienda nueva o de la cantidad que hay que mejorar, únicamente se cuentan con algunos referentes producto de informaciones suministradas por la Secretaria de Planeación Municipal y por los datos recogidos en aquellos barrios o corregimientos donde la entidad debe hacer presencia como una de sus funciones.

Los programas de vivienda que se ejecutaron en el municipio de La Cruz, inicialmente se realizaron por atentados de los grupos al margen de la Ley y fueron aprobados por las resoluciones:

- Resolución 1715 de Octubre de 2.006 = 129 Beneficiarios
- Resolución 157 de mayo de 2.007 = 20 Beneficiarios
- Resolución 231 de Agosto de 2.007 = 5 Beneficiarios
- Resolución 382 de Octubre de 2.007 = 10 Beneficiarios

Cabe resaltar que no toda la población afectada por atentados guerrilleros ha sido reparada.

La correcta ejecución de cobro de los subsidios familiares de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional, establecen responsabilidades y competencias a la administración municipal como ente encargado, y, su cobertura de aplicabilidad se realizara durante todo el proceso de formulación, presentación, ejecución y mantenimiento de los proyectos de vivienda de interés social.

Los subsidios familiares otorgados por FONVIVIENDA se asignaron así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	TIPO DE BOLSA	No SFV POR COBRAR	VR DE SUBSIDIOS	RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DE SUBSIDIOS
LA CRUZ	1.715	Bolsa Desastres Naturales	129	1.105.272.000	0357	Septiembre 30/07
LA CRUZ	1.765	Bolsa Esfuerzo Territorial	20	121.931.120	0357	Septiembre 30/07
LA CRUZ	129	Bolsa Ordinaria	1	7.400.000	0357	Septiembre 30/07
<b>TOTAL</b>	<b>3.609</b>					

Fuente: Oficio Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Dirección del Sistema Habitacional

Anexo: Oficio Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Dirección del Sistema Habitacional de 28 de agosto de 2.007

Hasta la fecha los subsidios de vivienda no han sido cobrados y con el propósito de cumplir con el cometido estatal de facilitar la adquisición, construcción y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social, se hizo necesario ampliar hasta el 30 de diciembre de 2.007 la vigencia de los subsidios registrados, de conformidad con la Resolución No 0357 de 2007.

El cobro de estas asignaciones ya realizadas para ejecución del proyecto podrá ser cobrado por anticipado o contra escritura según las disposiciones consignadas del Decreto 975 de 2.004.

El programa de titulación de predios, no se ha realizado en el municipio, pues en el momento no existen legalizaciones de predios, por lo cual, el Alcalde, posee la facultad para realizar el estudio de titulación de los bienes por vía administrativa.

**Objetivo:** disminuir el déficit de vivienda del municipio, generar proyectos de vivienda de interés social tanto en el sector rural como en el urbano y promover una vivienda digna para los más necesitados.

**ESTRATEGIAS:**

- Construir dentro de la administración municipal un sistema de información de déficit de vivienda.
- Gestionar recursos para ejecutar proyectos de construcción de viviendas de interés social en el área urbana y rural del municipio.
- Realizar un estudio con el propósito de ejecutar la legalización de predios

**METAS:**

- Diseño, implementación y funcionamiento de 1 sistema de información a junio de 2.009
- Ampliar en 100 los beneficiarios del programa de viviendas de interés social, en los cuatro (4) años.
- Titulación de predios en el territorio municipal, durante los cuatro (4) años. Línea base en construcción
- Comprar 1 lote para ejecutar proyectos de viviendas de interés social.



- Reubicación de aquellos hogares que tienen sus viviendas construidas en zonas de riesgos naturales o que están ocupando predios de manera ilegal (invasión). Línea base en construcción
- 1 programa para mejorar la nomenclatura confusa y escasa en el casco urbano.

## **2.5. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO**

El municipio de La Cruz posee una malla vial orgánica de forma radial, pero carece de anillos y elementos vinculantes que unan los dispersos ejes radiales y, aunque el conjunto puede resultar histórica y urbanísticamente interesante, crea serios inconvenientes para el movimiento dentro del municipio, lo que puede constituir un gran impedimento para el desarrollo, si se mantiene esta tendencia en el área de expansión de la ciudad.



La situación anterior contemplada en el esquema de ordenamiento territorial alerta sobre la inminente falta de vías estratégicas y articuladas que conforman un sistema vial óptimo y eficiente, que garantice el flujo vehicular, adicionalmente al problema de la malla vial urbana, se consignan otra serie de

inconvenientes que hace más confuso la circulación y el transporte:

- Concurrencia de todos los flujos de tráfico provenientes de diferentes puntos periféricos y de otros municipios.
- Mal estado de vías e inseguridad para los habitantes del municipio.
- Ocupación irregular del espacio público vial hacia el casco urbano y algunos corregimientos del municipio
- Nomenclatura confusa y escasa.
- Insuficiencia en la capacidad de las vías principales.
- Falta de continuidad de algunas vías
- Mal estado del pavimento de un gran número de vías.

A lo anterior y al descuido de administraciones pasadas, se suma aunque no se han presentado en la última mitad del siglo, los sismos de magnitud considerable que puedan afectar sensiblemente a la población y la infraestructura, no se puede desconocer que toda la zona andina colombiana está amenazada por movimientos telúricos que en algunas oportunidades pueden ser desastrosos, tal es el caso de los sismos de Tumaco en 1.979, Popayán en 1983, Pereira en 1.995 y Quindío en 1999.

**Objetivo:** construir y mejorar la infraestructura municipal de transporte, vías urbanas, suburbanas, veredales y todas aquellas que sean propiedad del municipio para de esta manera contribuir con el desarrollo social y económico del mismo.



### **ESTRATEGIAS:**

- Formular proyectos de infraestructura para el desarrollo del municipio
- Optimizar los recursos públicos en las obras que mas demande la comunidad (Cabildos abiertos).
- Realizar y hacer un seguimiento técnico a las obras de infraestructura
- Realizar las obras de infraestructura en orden de prioridad comunitaria

### **METAS:**

- Repavimentación o mantenimiento de las carrera sexta (6ta) entre las calles tres (3) y cuatro (4)
- Pavimentación de la carrera 10 entre calle 8ª y 3ª
- Realizar la pavimentación de la vía la floresta hasta la Cárcel Municipal (Vía a Las Aradas)
- Adoquinación del Barrio Villa del Norte
- Repavimentación de los tres costados del Hospital Buen Samaritano por la circulación de enfermos
- Adoquinación de la Calle La Pola
- Mantenimiento, adecuación y construcción de obras de arte de la carretera La Cruz - La Cuchilla - Juan López - La Cañada - Moncayo - El Hático con el Municipio de Belén requiere adecuación inmediata
- Construcción de la vía que conduce a la Vereda Las Ánimas
- Adoquinación vía El Chorrillo
- Mantenimiento y mejoramiento de la carretera Vereda Alto de Ledezmas
- Adoquinación Barrio San Antonio
- Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda El Paramito
- Adoquinación calle del Colegio de la Vereda La Estancia
- Mejoramiento y mantenimiento de la vía Vereda Loma Larga
- Apertura y mantenimiento de vías aledañas a la Vereda La Estancia y pavimentación de 1 km de la vía principal.
- Falta culminar la obra de la vía que conduce de la carretera de La Cruz hasta La Loma - El Charco - El Pulpito hasta el límite con el municipio de Colón Génova.
- Pavimentación de la vía de acceso al Barrio Sultana del Mayo.

### **2.6. PROGRAMA: TRANSPORTE**

El problema mas notorio en lo relacionado al transporte que existe en el municipio de La Cruz, es la falta de una oficina de tránsito que asuma el control de toda la problemática en cuanto a éste tema se refiere.



Por otra parte, es importante mencionar que el único sistema legal de transporte intermunicipal constituido es Transipiales, la cual tiene cuatro rutas diarias para salir a la ciudad de San Juan de Pasto, pero no se encuentran ubicadas en un terminal de transporte centralizado, sino que los pasajeros arriban a la oficina central de la empresa o al mercado del municipio, por lo cual se considera que debe existir una red de transporte con camionetas o vehículos camperos y estar centralizados para mejor ubicación de los pasajeros, sobre todo si se tiene en cuenta además que existen 4 empresas del Cauca que prestan el servicio de transporte a Popayán y Cali: Coomotoristas, Transtambo, Transtambio y Sotracauca.

**Objetivo:** expandir y mejorar las rutas de servicio público municipal e intermunicipal mediante la ubicación de los transportadores en una central de empresas del sector.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Capacitaciones con usuarios, conductores y transportadores sobre normas y señales de tránsito.
- Mantener actualizadas y sistematizada estadísticas de índices de accidentalidad.
- Capacitación a niños en normas de tránsito a través de las instituciones educativas.
- Velar porque las normas que se expidan de la alcaldía municipal en torno al sector se cumplan.
- Realizar convenios para fortalecimiento del gremio de transportadores
- Señalización y semaforización en puntos neurálgicos del municipio.

#### **METAS:**

- Construir 1 empresa central de transportadores
- Crear la oficina de tránsito municipal.
- Realizar 4 capacitaciones a los usuarios y conductores del servicio urbano y rural sobre las normas y señales de tránsito en las principales arterias de la ciudad.
- Tener un sistema de información de accidentalidad e infractores a junio de 2011.

### **2.7. PROGRAMA: CULTURA**

En el municipio de La Cruz el sector cultural se ha caracterizado por una gran dispersión que dificulta la coordinación a largo plazo y se refleja en un débil crecimiento. Tiene grandes deficiencias para articular, acceder y actualizar la información, este hecho no permite contar con instrumentos adecuados para planear, administrar y evaluar el sector.

La creación cultural en el municipio de La Cruz, es considerada uno de los potenciales del desarrollo municipal. Las expresiones alrededor de las artes, el teatro, la música, la literatura y la investigación son reconocidas pero no se ha dado la importancia que conlleva. Se ha iniciado un proceso de formación en el municipio fomentando su propagación en fiestas patronales (aniversario de La Cruz), fiestas decembrinas, acompañamiento en eventos sociales, culturales y eclesiásticos, entre otros, actividades dedicadas a motivar e iniciar en la pedagogía musical a las futuras generaciones de chinchanos.

La difusión cultural experimenta debilidades porque no pueden remitirse a la simple publicación de creaciones o al apoyo esporádico de acciones puntuales. La difusión debe contemplarse como un proceso sostenido y permanente. Para un desarrollo adecuado del



ambiente cultural del municipio se debe contar con el apoyo de entes competentes (Fondo Mixto de Promoción y Cultura, Ministerio de Cultura, entre otras).

Otra debilidad es la ausencia de intercambios culturales intermunicipales, departamentales, nacionales e internacionales, buscando la promoción y “venta” del quehacer cultural al resto del mundo. En lo correspondiente a la preservación del patrimonio arquitectónico existe un inventario preciso sobre los bienes considerados como de significativo valor para los chinchanos.

**Objetivo:** promover actividades culturales y artísticas para el desarrollo integral de la comunidad cruceña bajo principios auténticos, fortaleciendo las tradiciones e identidad de la región.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Gestionar alianzas de apoyo integral para el desarrollo de proyectos y programas culturales en el municipio.
- Capacitación comunitaria para la creación de comités culturales y artísticos para la infancia y adolescencia.
- Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de la programación de actividades culturales y artísticas que maximicen el desarrollo integral, físico y mental de la persona en todas las edades y grupos poblacionales.
- Programación de talleres y actualización permanente del personal educativo y personas afines para mejorar el nivel cultural y artístico de los estudiantes futuros del municipio.

#### **METAS:**

- Realizar 2 capacitaciones por año para la promoción de las expresiones artísticas y culturales en los habitantes Cruceños.
- Adecuar la Casa de la Cultura.
- Crear 2 comités culturales que involucren y en los cuales participen la comunidad rural y urbana.
- Tecnificar y dotar la biblioteca municipal.
- Desarrollar 1 política cultural a través de programas y proyectos en beneficio de los habitantes del sector rural y urbano.
- 1 programa para la organización, fortalecimiento y ampliación de los escenarios culturales en el sector rural y urbano del municipio.
- Implementar 1 programa para la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial del municipio.
- Implementar el teatro en parques y barrios cada 6 meses, promoviendo la expresión cultural.
- 4 programas para promover la cultura en los establecimientos educativos
- 8 Programas de apoyo a manifestaciones artísticas y culturales a nivel regional

### **2.8. PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN**

El deporte formativo no se encuentra organizado, de forma que se puedan realizar eventos y programas dirigidos a este sector; sólo se cuenta con un potencial de niños en edades de formación, amantes y practicantes del deporte; pero sin ningún tipo de recursos económicos,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



careciendo además de implementación deportiva y espacios adecuados para el inicio y práctica del deporte, sumándole a esto que no se han tenido incentivos para avances logrados.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación del municipio de La Cruz (COODEPORTES), viene desarrollando los programas de creación de los escenarios deportivos y momentos de esparcimiento, en la ejecución de proyectos de bienestar como fútbol, baloncesto, microfútbol, ciclismo, ajedrez, entre otras; ofertando el servicio desde preescolares, escolares, ínter colegiados, festival nacional de escuela de fútbol, jornadas recreativas para el adulto mayor y discapacitados, brindándole a la población una mayor participación de la practica deportiva, recreativa y el buen manejo del tiempo libre.

El programa de Escuela de Formación deportiva, se encuentra consignado en el Anexo Número \_\_\_\_.

**Anexo: Estructura funcional del ente deportivo, cronograma de actividades productivas en el año de 2.008/.**

Se hace necesario fortalecer la formación deportiva y el apoyo de campeonatos a nivel del sector urbano y rural, brindar una asesoría técnica y organizativa para la creación de clubes deportivos en el municipio de La Cruz.

Contando con un estimado de 500 deportistas para el sector urbano y 700 deportistas para el sector rural, se pretende fomentar proyectos y programas en beneficio de este sector.

**Objetivo:** organizar campeonatos y actividades recreativas que conduzcan a los habitantes del municipio de La Cruz a realizar un aprovechamiento del tiempo libre y que contribuya además al desarrollo físico y mental de las personas de todas las edades y clases sociales.

Construir escenarios apropiados en los cuales se puedan desarrollar actividades asociadas con el deporte y la recreación.

**ESTRATEGIAS:**

- Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de la programación de actividades deportivas y recreativas.
- Implementar ciclo-vías y ciclo-rutas.
- Capacitación comunitaria para la conformación de comités deportivos.
- Realizar capacitaciones permanentes al personal educativo para mejorar el nivel deportivo y recreativo de los estudiantes.
- Mejorar y construir escenarios deportivos.
- Realizar dotaciones de implementos deportivos.

**METAS:**

- Realizar 5 campeonatos por año en todas las disciplinas deportivas para promover la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.
- Mejorar la infraestructura de 4 escenarios deportivos
- 8 capacitaciones de educación física en los establecimientos educativos



- Construcción de 2 polideportivos y recuperación de la cancha de microfútbol - básquet que existe al lado de la cancha de fútbol municipal
- Construcción de 1 parque recreacional.
- Construcción de 1 cancha de fútbol
- Realizar 2 dotaciones de implementos deportivos
- 1 programa de recuperación del estadio municipal.

### **2.9. PROGRAMA: POBLACIÓN VULNERABLE**

En el municipio de La Cruz se presenta una gran concentración de población vulnerable dentro de la cual se encuentran niños, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazados, adulto mayor y discapacitados, lo cual ha generado múltiples problemas del orden social. Consciente del reto que el municipio debía asumir para atender a esta población, con la implantación del nuevo SISBEN, se llevaron a cabo todas las actividades necesarias para que la mayor parte de ésta población pudiera acceder a este servicio.

Uno de los principales resultados del sistema es la creación de una base de datos con información válida, confiable y actualizada sobre potenciales beneficiarios para programas sociales en las áreas de salud, educación, vivienda y bienestar social. Un indicador de alta confiabilidad lo constituye el número de personas identificadas a través del SISBEN, en los niveles uno y dos, donde se concentra el mayor número de personas de esta población.

**Objetivo:** garantizar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos, basado en los principios de calidad, eficiencia y eficacia, y de esta manera avanzar en la construcción de un municipio cruceño con igualdad de oportunidades para todos.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Promover programas para la atención de la niñez
- Promover programas para la atención de jóvenes
- Fortalecimiento de los mecanismos y programas para la atención de la población desplazada - Organizar el comité de desplazados.
- Ampliación de cupos para atención del adulto mayor
- Promover programas para la atención de población discapacitada
- Promover programas para la atención a madres cabeza de familia

#### **METAS:**

Las metas en cuanto a grupos vulnerables están ligadas a cada subprograma de la siguiente manera:



**Subprogramas:**

**2.9.1. POBLACIÓN DESPLAZADA**



En el municipio de La Cruz, no existen unidades específicas de atención para población desplazada (UAO), sólo existe atención del Comité de Atención y Prevención de Desastres, el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud y el Fondo de Vivienda de Interés Social, los cuales se encuentran articulados de manera legal con instituciones locales, concentran y brindan la atención de emergencia, ofreciendo a la población sometida a desplazamiento gestión administrativa del ejecutivo municipal para una posible reubicación.

Este es un grupo poblacional que merece especial atención, por la complejidad del problema, debido a las causas del desplazamiento generadas por la violencia en sus lugares de origen, este desplazamiento forzado, ocasiona un sin número de conflictos para el estado en su capacidad financiera y física, ya que estas personas por lo general en su totalidad sufren problemas de desadaptación social, traumas psicológicos, carecen de todas las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación.

**CUADRO 19  
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA  
MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO**

RECEPTORES				EXPULSORES			
A 30 JUNIO 2.007		Acumulado JUNIO 2.007		A 30 JUNIO 2.007		Acumulado JUNIO 2.007	
Tipo desplazamiento	Número de hogares	Número de personas	Total número de personas	Tipo desplazamiento	Número de hogares	Número de personas	Total número de personas
Hogar	22	88		Hogar	127	580	0
Individual	4	4	0	Individual	23	23	0
Masivo	0	0	92	Masivo	0	0	603

Fuente: Informe de Gestión 2.004 - 2.007 Instituto Departamental de Salud de Nariño

**METAS:**

- Crear 1 comité local de atención a la población desplazada
- 2 programas de asesoría sobre mecanismos para la atención de la población desplazada
- 220 personas desplazadas en retorno a sus hogares
- 2 programas de capacitación psicológica para la incorporación a un nuevo contexto social.



### 2.9.2. NIÑEZ.

De acuerdo con la información reportada por la oficina de planeación municipal los niños desamparados entre 1 y 11 años corresponden a un total de 3.961.

Teniendo en cuenta esta situación se ha buscado que los principales beneficiados de los programas sociales en el municipio sean los niños y niñas menores de 5 años en mal estado nutricional y madres lactantes. Aunque los



esfuerzos auspiciados por la administración no han cubierto la totalidad de la demanda, se ha logrado beneficiar a 705 niños y niñas quienes reciben desayuno infantil; además en el campo institucional el ICBF ha adoptado medidas a escala local sobre la política social en los niveles departamental y municipal que ha permitido fortalecer la política de niñez.

Por otra parte, en el municipio no se ha creado la red de hogares de paso, medida aplicada para la protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones irregulares.

#### METAS:

- Implementar el programa municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia para el municipio de La Cruz<sup>5</sup>.
- 4 programas para la atención de los niños y niñas
- 100% de cobertura en los desayunos infantiles
- 8 Campañas de sensibilización.
- 2 Capacitaciones en derechos del niño
- 100% de niños y niñas con registro civil.
- Constitución de 1 hogar de paso.
- Creación de 1 sistema de información para atender a la niñez en situación de pobreza, desplazamiento.

### 2.9.3. JÓVENES.

El grupo de la juventud esta conformado por 4.335 jóvenes, en edades comprendida entre los 14 y 26 años según lo establecido en el artículo 3º de la ley 375 de 1997, centra su problemática en la fármaco dependencia, la falta de orientación en salud sexual y reproductiva, el mal uso del tiempo libre, el difícil acceso a la educación superior, salud, empleo, la carencia del sentido de pertenencia, la falta de espacios académicos, culturales, recreativos, sociales, participativos y democráticos.

<sup>5</sup> Ver Anexo “Estrategia municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia para el municipio de La Cruz”



Existen organizaciones juveniles comunitarias, enfocadas en lo cultural, social, religioso, académico, ambiental, de beneficencia, político, preventivo y de promoción, y recreativos, las cuales no cuentan con el apoyo directo de la administración local y por esfuerzos que han realizado no han tenido reconocimiento.

#### **METAS:**

- Institucionalizar la política pública municipal de juventud
- Reducir en 100 los jóvenes con problemas de adicción, ocio, violencia e intolerancia.
- Mantener los 3 grupos juveniles para desde allí gestionar el apoyo gubernamental y realizar proyectos a favor de los jóvenes
- 1 programa de orientación en salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo de jóvenes a temprana edad.
- Formación de 200 líderes jóvenes que se conviertan en los principales gestores de nuevas ideas y proyectos para la creación de microempresas.
- El programa de participación activa de los jóvenes en la administración mediante informes periódicos a la comunidad para la toma de decisiones y acciones colectivas.
- Implementar el programa “Capacitación laboral para jóvenes”, con el fin de vincular a la actividad laboral a los jóvenes que en la actualidad no cuentan con ingresos económicos.

#### **2.9.4. POBLACIÓN FEMENINA Y MUJERES CABEZA DE HOGAR.**

La población de mujeres cabezas de familia desplazadas, según el informe de gestión del Instituto Departamental de Salud es de 127 en hogares expulsores y 22 en hogares receptores. En cuanto al índice de analfabetismo de esta población se considera elevado por cuanto existen muchas familias en condiciones de miseria y pobreza que no pueden subsidiar el estudio de sus hijos en los centros o instituciones educativas, por lo cual buscan una actividad productiva para especializarlos en esto y buscar un ingreso económico para su sustento diario.

La presencia de la mujer en la vida municipal, ha sido determinante en el desarrollo de la comunidad, constituyéndose en líderes fundamentales de los procesos de desarrollo y beneficios para sus familias.

#### **METAS:**

- 2 capacitaciones por año para la creación de microempresas lideradas por mujeres.
- 2 capacitaciones en derechos de la mujer.
- 1 programa para prevenir la violencia y maltrato intra-familiar





- 1 programa de orientación y promoción en salud materna.
- Ampliar la cobertura de acceso de las madres cabeza de hogar a los sistemas de seguridad social en salud y protección social a un 80%.

#### **2.9.5. ADULTO MAYOR.**

Al grupo poblacional vulnerable del adulto mayor pertenecen 3.645 personas en edades de 60 años en adelante, este grupo en términos generales se encuentra desprotegido, rechazado, discapacitado física y mentalmente, en condiciones de mendicidad, caridad pública y con necesidades básicas insatisfechas, específicamente aquellos que no gozan de pensión o jubilación.



Situación a la cual se le ha venido dando solución a través del programa nacional atención del Adulto Mayor, del cual se han beneficiado 300 personas, cada uno de estas personas recibe bimensualmente \$110.000<sup>00</sup> pesos. Actualmente su atención se realiza con personal administrativo de la alcaldía municipal, a través del programa se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes cruceños pertenecientes a este grupo.

#### **META:**

- Ampliar a 410 las personas beneficiadas con el programa subsidio al adulto mayor
- Incrementar en 100 los cupos de paquete alimenticio.
- Ampliar a un 60% la cobertura de atención a la población rural dispersa perteneciente a este grupo.

#### **2.9.6. DISCAPACITADOS.**

El problema de los discapacitados radica en las pocas políticas existentes a nivel municipal para su atención, por lo que se hace necesario implementar un plan de acción más eficiente para atender a este grupo de población vulnerable y articularlo a las políticas del plan nacional de atención a las personas con discapacidad.

#### **METAS:**

- 4 programas para la atención de personas con discapacidad e indigencia.
- 1 programa de promoción de campeonatos de personas discapacitadas
- Implementar 1 programa de atención a la educación inclusiva

#### **2.10. PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO.**

Actualmente en el municipio de La Cruz existen 20 Juntas de Acción Comunal JAC capacitadas en desarrollo comunitario, 30 de líderes capacitados en desarrollo comunitario, se han realizado 5 Capacitaciones, talleres, enfocados a la organización de asambleas comunitarias en veredas y casco urbano para la organización, la participación y convivencia comunitaria y desarrollo de valores humanos.



Se han realizado 8 encuentros entre la comunidades y la administración, 5 capacitaciones, encuentros e intercambios en convivencia pacífica y 3 dotaciones de materiales didácticos para fortalecer la convivencia y desarrollo de valores humanos.

**Objetivo:** promover la vinculación de la comunidad en el desarrollo de programas y proyectos enfocados a sectores básicos y no básicos planteados por la administración para el desarrollo del municipio.

**ESTRATEGIA:**

- Desarrollar programas, proyectos y capacitaciones dirigidos a todos los habitantes de la zona rural y urbana, para incentivar su participación activa en la administración pública.

**METAS:**

- Incrementar a 40 el número de Juntas de Acción Comunal JAC capacitadas en desarrollo comunitario
- 8 capacitaciones a líderes comunitarios.
- Incrementar en 10 las capacitaciones, talleres, enfocados a la organización de asambleas comunitarias en veredas y casco urbano para la organización, la participación y convivencia comunitaria y desarrollo de valores humanos.
- Ampliar a 15 los encuentros entre la comunidad y la administración.
- Dotaciones de materiales didácticos para fortalecer la convivencia y desarrollo de valores humanos entre la población cruceña.
- Crear la oficina de desarrollo comunitario

**Subprogramas:**

**2.10.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Los problemas de seguridad del municipio, tienen su origen principalmente en los grupos armados al margen de la ley, así como en la drogadicción, desigualdad social, cultivos ilícitos; de igual manera se han detectado causas de miedo, apatía, indiferencia, pérdida de valores, intolerancia, insolidaridad y desconocimiento de la normas.

Entre los principales focos de inseguridad que deben ser atacados se encuentran la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas (bazuco), consumo de bebidas alcohólicas, contrabando de licor y producción de licor adulterado, desconocimiento de las normas de tránsito (no portar el casco, vehículos sin luces), cultivos ilícitos, ausencia de una cultura de seguridad, establecimientos públicos que no cumplen con las normas, presencia de menores en establecimientos públicos no autorizados (casas de juego, bares, entre otras), vendedores ambulantes, venta de música y películas piratas, contrabando de productos alimenticios, lesiones personales y accidentes de tránsito relacionadas con el consumo de alcohol, homicidio común en el área rural, extorsiones, vinculación a grupos armados ilegales al margen de la ley.

**METAS:**

- Crear el Consejo de Seguridad, el cual tome las decisiones que se van a desarrollar en materia de seguridad en las diferentes instituciones y el cual tenga como fin mejorar la seguridad de los habitantes chinchanos.



- 2 capacitaciones, talleres y programas con la comunidad para evitar actos violentos en el municipio.
- Disminuir a un 40% los actos delictivos que involucran instituciones encargadas de la prestación de servicios (agua, energía, aseo, teléfonos, obras públicas, parques, entre otras), perjudicando el mantenimiento y progreso del entorno.
- Implementar el programa D.A.R.E. en el municipio.

## MESA DE TRABAJO CASCO URBANO



## MESA DE TRABAJO CORREGIMIENTO ESCANDOY





MESA DE TRABAJO CORREGIMIENTO DE CABUYALES - VEREDA LA VEGA



MESA DE TRABAJO CORREGIMIENTO DE CABUYALES - VEREDA LAS ARADAS



MESA DE TRABAJO CORREGIMIENTO TAJUMBINA





### MESA DE TRABAJO CORREGIMIENTO LA ESTANCIA



### MESA DE TRABAJO CORREGIMIENTO SAN GERARDO



#### 2.10.2. CONVIVENCIA FAMILIAR

El municipio atendiendo las disposiciones legales cuenta con la Comisaría de Familia, sin embargo falta un equipo interdisciplinario para el mejor funcionamiento de ésta, un trabajador social, un psicólogo, pues dentro de los procesos que se adelantan por violencia familiar e intrafamiliar la ley ordena la aplicación de una terapia psicológica impartida por la Comisaría de Familia.

#### METAS:

- Conformar 1 equipo interdisciplinario (trabajador social, psicólogo) para mejorar la prestación del servicio de la Comisaría de Familia Municipal
- Realizar 2 talleres por año con la población bajo la asesoría de un profesional de psicología y trabajadora social para disminuir los casos de violencia intrafamiliar.



## 2.11. PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El municipio no cuenta con un registro histórico actualizado de las amenazas naturales y antrópicas ocurridas, ni con planes de emergencia y contingencia sectoriales. Se hace necesaria además, la creación del cuerpo de bomberos.

Debido a la irregularidad de los sismos y al poco control de los máximos ejecutivos cruceños sobre las normas urbanísticas de construcción, en el municipio, las nuevas edificaciones no tienen en cuenta los parámetros de sismo-resistencia, por lo que la población se encuentra expuesta en alto grado a estos eventos.

Existen algunos lineamientos geológicos identificados a través de análisis foto-geológico, estos siguen el curso de las quebradas Jalisco y Juan López al suroccidente del municipio, y están relacionados con fracturamientos producidos por rocas metamórficas del Paleozoico. El rumbo de los lineamientos es paralelo al eje de falla de la quebrada los Molinos (N30°E). Finalmente existe un lineamiento foto-geológico que se ha identificado en el curso del Río Tajumbina desde su nacimiento hasta el sitio denominado el Cuadradero, este lineamiento es más visible hacia el flanco oriental de la cordillera (Bota Caucana) en las quebradas Las Pailas y Bermeja. Su rumbo es N45°W y no se encontró indicios de actividad reciente. Es importante relacionar la actividad registrada por el complejo Volcánico Doña Juana, así:

**CUADRO 20 CARACTERÍSTICAS COMPLEJO VOLCÁNICO DE DOÑA JUANA.**

Volcán	Código Internacional	Actividad volcánica	Altitud (mts)	Depto	Coordenadas Geográficas	Observaciones
DOÑA JUANA	1501-07	Activo Histórico (*)	4.200	Nariño	1°30'/76°56'	Cráter con doble ruptura lateral, domos y solfataras.
ANIMAS	-	Activo Latente (**)	4.200	Nariño - Cauca	1°34'/76°52'	Posee forma cónica conservada, domos.
PETACAS	1501-062	Inactivo Antiguo (***)	4.050	Nariño - Cauca	1°38'/76°51'	Muy erosionado por acción glaciar. Posible confusión con el volcán Animas
TAJUMBINA	-	-	4.125	Nariño - Cauca	-	Su ubicación exacta puede ser algún cerro entre el Animas y el Doña Juana

Fuente: Ceballos, Castañeda y Robertson, 1.994

(\*) Son aquellos volcanes que han tenido por lo menos una erupción reportada, lo cual indica que han presentado una actividad reciente (Holoceno). Presentan geoformas y un edificio volcánico bien conservado con un nivel de disección muy bajo. Se observan lavas relleno antiguos valles glaciares y flujos piroclásticos poco disectados. Estas características llevan a inferir una mayor probabilidad de actividad volcánica e el presente. (Ceballos, Castañeda y Robertson, 1.994)

(\*\*) Son volcanes con edificios volcánicos más o menos bien conservados o con disección incipiente. La actividad volcánica más reciente se caracteriza por flujos lávicos y piroclásticos relleno los valles laterales en forma parcial o total. Por estas características se considera estos focos volcánicos potencialmente activos, aunque no presenten un reporte histórico de erupción. (Idem)

(\*\*\*) Son volcanes que debido a los diferentes agentes erosivos, presentan un edificio volcánico fuertemente disectado. Existen lavas muy antiguas las cuales conforman la parte alta del relieve, afectadas fuertemente por el modelado glaciar. Debido a esto, la reactivación de dichos volcanes se considera sumamente remota. Se les ha dado una edad relativa del Plioceno y Pleistoceno Superior.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ

---



**Objetivo:** contribuir a la reducción del riesgo y el impacto de los desastres naturales y antrópicos a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas y programas.

**ESTRATEGIA:**

- Realizar el plan municipal de las amenazas y riesgos de origen natural y antrópico para de esta manera establecer una política municipal eficiente y oportuna de gestión del riesgo para la reducción de desastres y protección de la población.

**METAS:**

- Realizar 1 plan municipal de la gestión de riesgo.
- Elaborar 2 planes de emergencia y contingencia sectoriales
- Crear 1 cuerpo de bomberos
- Crear la defensa civil.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ

---



# CAPITULO III

EJE ESTRATÉGICO

ECONÓMICO  
FINANCIERO



### 3. EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

#### 3.1. PROGRAMA: DESARROLLO AGRARIO.

El mayor problema que aqueja este sector es la baja productividad, entendiéndose como la conjugación de la cantidad producida con la rentabilidad generada. Si se tiene en cuenta que ambas van de la mano, no se puede desconocer que la actividad agropecuaria está gravemente afectada y que la oportunidad de vida digna que genera es muy reducida. Si a esto se le suma la baja competitividad de los productos, se puede fácilmente establecer que es una de las grandes causas que hacen que los negocios del campo no sean suficientemente productivos y que se tenga que tomar medidas urgentes para transformarlo en lo que realmente deben ser: “una opción lícita de vida”. En el cuadro 21 se presenta un comparativo de hectárea cosechadas vs rendimiento por kilogramo/hectárea.

CUADRO 21 RENDIMIENTO POR HECTÁREA COSECHADA  
MUNICIPIO DE LA CRUZ

CULTIVO	HECTÁREAS 2.007	HECTÁREAS 2.008 proyectada	Rendimiento por kilogramo/ hectárea
Arveja	70	70	850 Seco
Cilantro	30	30	500 Seco
Ulluco	40	40	8.000 Fresco
Papa ICA Nariño	10	10	15.000 Fresco
Papa diacol capiro	20	20	15.000 Fresco
Trigo bonza 63	12	12	2.000 Seco
Maíz amarillo	120	126	2.000 Seco
Maíz blanco	280	294	2.000 Seco
Achira	98	98	820 Seco Almidón
Fríjol voluble	20	22	600 Seco
Quinua	5	3	1.000 Seco
Yuca	3	3	3.000 Fresco
Cebolla junca	10	12.5	8.000 Fresco
Café	73	80	800 Seco
Lulo	5	5	5.000 Fresco
Granadilla	3	3.5	3.000 Fresco
Tomate de árbol	4	9	6.000 Fresco
Fique	66	67	800 Seco

FUENTE: Unidad Técnica Municipal UMATA

El anterior cuadro permite observar los bajos rendimientos agropecuarios, la baja productividad del municipio resulta ser consecuencia de los suelos, que han sido explotados inadecuadamente.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio cuenta con hectáreas aptas para la actividad agrícola, las cuales sólo se utilizan en su mayoría como cultivos minifundistas,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



causando baja productividad y una orientación de los cultivos hacia la economía campesina de pan coger. Esta situación, refleja que el municipio tiene un gran potencial para el fomento y desarrollo de la actividad agrícola pero que se encuentra subutilizado por aspectos como:

- ✱ Baja adopción de tecnologías para cada uno de los renglones productivos.
- ✱ Falta de capacitación y organización en procesos de producción asociativa, que permita asegurar con crédito cada uno de los eslabones dentro de la cadena productiva.
- ✱ Falta de planes sectoriales y alianzas productivas que aseguren la producción y posibiliten la disminución de costos de producción.

Con relación a la actividad pecuaria se estima un censo de ganado existente como se registra en el cuadro 22.

CUADRO 22 INVENTARIO PECUARIO EXISTENTE MUNICIPIO DE LA CRUZ

CLASE DE GANADO EXISTENTE	CABEZAS 2.007
Cabezas de ganado Bovino	9.281
cabezas de ganado porcino	1.715
Cabezas de ganado caballar	318
Cabezas de ganado mular	16
Cabezas de conejos	220
Cabezas de cuyes	18.100
Cabezas de ovinos	3
Cabezas de caprinos	18
<b>TOTAL</b>	<b>32.600</b>

FUENTE: Unidad Técnica Municipal UMATA

La producción de ganado bovino se mantiene estable, ya que en su gran mayoría esta actividad está en manos de productores que por mucho tiempo se han establecido en gran parte del territorio rural; pero que han subutilizado los suelos con aptitud agrícola y forestal del municipio.

En cuanto a la asistencia técnica, se puede decir que la baja cobertura, es la principal debilidad de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica, evidenciada en la falta de movilización de recursos financieros para su operación; las limitaciones de transporte; la carencia de planes de capacitación y acompañamiento; la ausencia de planes de transferencia de tecnología para el desarrollo de proyectos de ciencia e investigación, para la innovación y el desarrollo del campo.

Por otra parte, la carencia de elementos para apoyar el aumento de la productividad (equipos logísticos, equipos de análisis); la falta de convenios interinstitucionales de cooperación; la falta de actualización del talento humano, la carencia de técnicos expertos especialistas en la formulación y evaluación de proyectos agro- empresariales, entre otras; son factores que limitan la prestación del servicio. Por lo anterior, tan solo se puede cubrir la demanda de un 10% de los usuarios, distribuidos en un 70% de los corregimientos del municipio.

En cuanto a la adecuación de tierras, en el municipio no se encuentran establecidos mini distritos de riego actualmente, existe un proyecto de distrito de riego que se espera en la actual administración adelantar su construcción y generar beneficios para la mayor parte de la población.



**Objetivo:** mejorar las condiciones de producción y comercialización del mediano y pequeño productor a través de la ejecución de programas y proyectos, en coordinación con las entidades del sector agrario del orden departamental y nacional garantizando calidad y eficiencia en los resultados alcanzados.

**ESTRATEGIAS:**

- Implementar programas de apoyo y fomento para la producción, transformación y comercialización de productos.
- Realización y ejecución de convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, con organizaciones y asociaciones de productores encaminadas a aumentar la productividad agraria.
- Capacitaciones a la población en temas relacionados con las nuevas políticas en materia agropecuaria.
- Implementar programas de arrendamientos de tierra, titulación de predios, compra de tierras para la población pobre.
- Activar y apoyar los diferentes programas productivos en el área rural.

**METAS**

- Implementar 1 centro de información agro-empresarial del municipio de La Cruz.
- Acompañamiento a través de 1 programa de asistencia técnica a las nuevas organizaciones de productores legalmente constituidas.
- Implementar 1 plan de acción para el acompañamiento empresarial y gestión de recursos para proyectos agroindustriales
- Aumentar en un 60% los usuarios beneficiados con la asistencia técnica agraria.
- Construir un vivero municipal para productos propios de la zona.
- Mejorar 200 crías por medio de la inseminación artificial.
- Fomentar el intercambio de semillas propias con destino a aumentar en 50 las hectáreas de producción por año.
- Gestionar la construcción de 1 distrito de riego.
- 1 capacitación por año dirigida al personal técnico en formulación, evaluación y asistencia de proyectos para el desarrollo urbano y rural agrario.
- 60 familias capacitadas en el manejo de fincas agroecológicas y la práctica de la agricultura para la seguridad alimentaria.

**3.2. PROGRAMA: EMPLEO.**

En la medida que el municipio de La Cruz ha evolucionado en el tiempo, se ha notado que contrario a lo que se espera, ha disminuido la tasa de empleo. La actividad informal es la de mayor ocupación de mano de obra, sin oficio específico u ocupación definida, generando en conjunto el 72.8% de los empleos en el sector comercio, sector que mas aporte hace en cuanto a la generación de empleos.

Aunque el desempleo afecta a todas las capas sociales, sigue concentrado en la población mas pobre. Es preocupante el aumento del desempleo de los jefes de hogares cuyo salario es la única fuente de ingresos de muchas familias, por lo que la probabilidad de caer por debajo de la línea de pobreza se eleva cuando estos pierden su empleo, así como genera el aumento en la deserción escolar de niños y jóvenes que abandonan el estudio con el fin de conseguir un trabajo y ayudar con las necesidades de su hogar.



**Objetivo:** impulsar la generación de empleo de calidad a través del apoyo a organizaciones empresariales y la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

**ESTRATEGIAS:**

- Establecimiento de alianzas estratégicas con universidades, cámaras de comercio, entidades gubernamentales y no gubernamentales, y centros de desarrollo tecnológico para la capacitación y posterior vinculación de la población cruceña en edad de trabajar al mercado laboral.
- Asistencia y acompañamiento a proyectos de creación y desarrollo empresarial.
- Diseño de un sistema de estímulos tributarios municipales para propender por el desarrollo de las microempresas, pequeñas, medianas y fami-empresas y empresas asociativas de trabajo.
- Apoyo y fortalecimiento de las Mipymes para asegurar su sostenibilidad
- Apoyo a la conformación de empresas asociativas de artesanos y manufactureros, para que se logre dinamizar la actividad económica y se generen nuevos empleos.

**METAS:**

- Organizar 3 gremios o sectores productivos de La Cruz como instrumentos dinamizadores de la economía municipal.
- Gestionar 2 convenios de cooperación internacional para fortalecer los sectores productivos y generar empleo.
- Crear la oficina del empleo a nivel municipal
- Gestionar el apoyo técnico, financiero y administrativo para el sector empresarial y micro-empresarial.
- Identificar sectores productivos competitivos y asistirlos.
- Generar y fortalecer empleos del sector de la construcción a través de las obras publicas del plan de desarrollo municipal.

**3.3. PROGRAMA: ECOTURISMO.**

La industria turística es una de las ramas de la economía que durante las últimas décadas, ha experimentado un desarrollo expansivo, con sorprendentes ritmos de crecimiento que superan en dinamismo a sectores tradicionales de la economía.



Este sector no tiene determinado con claridad la existencia de un producto “único tangible”, sino que lo conforman un conjunto de servicios que varían de acuerdo con las condiciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



particulares de cada región y que por lo tanto reclaman programas específicos que permitan el factor diferencial en la oferta mundial.



Con 12% del PIB mundial y 200 millones de empleos (8 % del empleo mundial), el turismo es la primera industria del planeta.

La política de turismo reciente ha puesto énfasis en mejorar la competitividad del sector en sus productos y en sus destinos. Se ha centrado en atender las necesidades y el desarrollo del turismo doméstico que en el orden internacional y en Colombia representa el 80% de los desplazamientos por motivos turísticos.



El Departamento de Nariño, cuenta con un potencial poco aprovechado y poco estudiado, que se puede constituir en el factor diferencial de la oferta turística regional, siendo entonces necesario ligar lo cultural al análisis del sector turístico.



Son muchas las alternativas que se pueden explotar en La Cruz con respecto al turismo, desde los estilos tradicionales hasta las actuales formas del ecoturismo, turismo rural, turismo de aventura, (La Estancia con sus platos típicos, Tajumbina con sus aguas termales y medicinales, Las Aradas con su clima y sitios para la sana diversión) que requieren de un mayor compromiso por parte de quienes lo practican y de quienes lo promueven.

Es así como, “los páramos constituyen una posibilidad para el aprovechamiento turístico de las regiones. De aproximadamente diez zonas de páramo de Nariño, cuatro han sido priorizadas para adelantar estudios de manejo sostenible, recuperación y conservación de los recursos naturales, teniendo en cuenta la influencia que ejercen sobre las regiones aledañas.”<sup>6</sup>

Como zonas de riqueza ecológica, de riqueza hídrica, los páramos nariñenses, como región ecoturística exigen mayor compromiso en su conservación por parte del turista. “El complejo volcánico Doña Juana, el Páramo de Paja Blanca en la ex provincia de Obando, el del volcán Azufral y el sector de Gualcalá, la zona de Patascoy y Bordoncillo, son considerados por las autoridades regionales como de vital importancia, ya que ellos surten un sin número de vertientes de agua que alimenta acueductos y sistemas de riego de amplios sectores poblacionales...

(...) Una extinción de estas áreas de páramo privaría del suministro de agua a ciudades y poblaciones como Pasto, Túquerres, Guchavéz, Guaitarilla, Sapuyes, Pupiales, Ospina Guachucal, Contadero, Albán, San Bernardo, San Pablo, Barbacoas, entre otros”<sup>7</sup>

Un turismo sostenible es un proceso que permite que se produzca el desarrollo sin degradar o agotar los recursos que posibilitan ese desarrollo.

<sup>6</sup> ARCINIEGAS Albeiro. Los Páramos de Nariño una riqueza en extinción. En revista Reto diario del Sur Febrero 27 de 2005

<sup>7</sup> ARCINIEGAS Albeiro. Ibid



---

### Tajumbina - Municipio de La Cruz



**Objetivo:** identificar, evaluar y mejorar los sitios de atractivo turístico y ecoturístico del municipio; así como realizar actividades de promoción y apoyo al turismo y ecoturismo de la zona.

**ESTRATEGIAS:**

- Establecer un sistema de registro de turistas del municipio.
- Aprovechar la presencia de instituciones ambientales como Parques Nacionales y Corponariño para el desarrollo de programas y proyectos turísticos y ecoturísticos que logren incrementar el número de turistas.
- Desarrollar actividades encaminadas a la conservación y protección de los sitios turísticos representativos del municipio.
- Promover entre los habitantes de la región una cultura del turismo.

**METAS:**

- Elaborar 1 portafolio integral de servicios turísticos para promocionar el municipio y su belleza natural.
- Coordinar con entes ambientales y de turismo 1 corredor agroecoturístico y arqueológico del municipio.
- Establecimiento y consolidación de 1 fincas agro-turísticas.
- Con la unidad de Parques Nacionales y Corponariño de acuerdo a sus planes de manejo construir y/o ordenar 2 rutas turísticas hacia el volcán doña Juana.
- Desarrollar 1 programa de capacitación en actividades turísticas.
- Realizar 4 jornadas de ornato en parques y sitios turísticos.
- Impulsar 2 programas para recuperar el centro turístico, arqueológico y ambiental de Tajumbina.
- Generar 100 empleos a partir del turismo y ecoturismo.



# CAPITULO IV

## EJE ESTRATÉGICO

# AMBIENTAL



#### 4. EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL

##### 4.1. PROGRAMA: ORGANIZACIÓN Y COMPROMISO EN DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL CHINCANO

Desde el punto de vista ambiental, el municipio de La Cruz está localizado sobre el complejo volcánico Doña Juana, punto estratégico porque desde aquí parten muchos aspectos que deben ser tenidos en cuenta para la evaluación ambiental, pues el 60% se constituye por rocas boscosas no intervenidas, por otra parte se originan las fuentes de agua abastecedoras de la región.

La deforestación esta presente en cinco microcuencas sectorizadas, San Gerardo, Honda, Tajumbina, Carrizal y Molinos. La deforestación fue intensiva hasta el año de 1.992 y de allí en adelante se ha presentado una disminución progresiva, producto de la intervención institucional y como resultado de la constitución de 1991 y de la Ley 99 de 1993, la cual ha hecho que el municipio adquiera alrededor de 500 hectáreas para conservación, actividad que falta por extenderse a la microcuenca San Gerardo.

Los estudios locales han identificado una gran potencialidad en cuanto a biodiversidad; se tienen registradas cerca de 500 especies nativas con diferentes usos por parte de las comunidades locales, algunas de ellas susceptibles de programas de enriquecimiento y manejo con fines de aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque promisorio. Además están las especies frutales, retenedoras de agua.

Por otra parte existe un inmenso potencial natural y ambiental óptimos para el desarrollo del ecoturismo y turismo ecológico en todas sus expresiones: biodiversidad de fauna y flora, heterogeneidad cultural, diversidad paisajística, abundancia y calidad de recursos hídricos, variedad de sistemas de producción agropecuaria, fincas turísticas, etc.

Dentro de la base natural del municipio se presentan serios conflictos, que han contribuido al deterioro de los recursos naturales, entre las acciones antrópicas que han influido y acelerado este proceso se encuentran principalmente un inadecuado uso del suelo rural, eliminación de la cobertura protectora del suelo y contaminación de algunas fuentes hídricas.

**Objetivo:** promover un desarrollo sostenible y sustentable para el municipio de La Cruz, en coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias de la administración municipal, al igual que con el ente rector ambiental departamental (CORPONARIÑO) y a nivel nacional con las entidades del sistema nacional ambiental SINA.

##### **ESTRATEGIAS:**

- Concertar con CORPONARIÑO la inclusión de recursos en el PAT (Plan de Acción Trienal de inversiones de la corporación) para implementación de programas de recuperación de áreas degradadas.
- Convocar a las instituciones educativas y las empresas de servicios para que se vinculen a campañas para arborizar las franjas de protección de los microcuencas.
- Coordinar con CORPONARIÑO la elaboración de convenios específicos de cooperación interinstitucional, para desarrollar planes, programas y proyectos para conservación y protección del ambiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



- Adquisición de predios para la protección del recurso hídrico
- Reforestación y conservación de áreas de protección ambiental de caños y ríos.
- Incentivos para las personas que conserven y mantengan áreas de bosque nativo, productores y protectores.
- Crear un comité interinstitucional con las diferentes dependencias de la administración municipal y entidades del SINA, para reformular el PGAM

**METAS:**

- Reformular el Plan de Gestión Ambiental del municipio de La Cruz vigencia 2.008-2.011
- Gestionar la adquisición de predios de interés hídrico.
- 1 portafolio de proyectos ambientales formulado.
- Compra de 5 predios en buen estado de conservación, para su preservación y manejo.
- Realizar 1 estudio para la identificación y priorización de áreas estratégicas para la protección del agua y el patrimonio ecológico del municipio.
- Implementar 1 programa de educación y cultura ambiental para incentivar en la comunidad el compromiso en defensa del patrimonio natural chinchano.
- Identificar y promover en coordinación con Parques Nacionales y Corponariño, 3 reservas de la sociedad civil, caracterizadas y que cuenten con un plan de manejo adecuado.
- Impulsar 1 programa para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del complejo volcánico Doña Juana.
- 4 programas de reforestación.



# CAPITULO V

EJE ESTRATÉGICO

POLÍTICO  
ADMINISTRATIVO



## 5. EJE ESTRATEGICO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO.

### 5.1. PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El municipio de La Cruz está conformado por una estructura de planta, una empresa social de estado, 6 puestos de salud y dos empresas del sector privado en la prestación de servicios públicos y una personería municipal.

Complementa esta planta de personal el recurso humano docente del sector educación y el recurso humano del sector salud

Existe la necesidad de evaluar la situación de algunas entidades con dificultades de orden financiero y operativo y determinar si es viable su permanencia dentro de la estructura municipal actual.

Para que la sociedad civil verifique el cumplimiento de las metas establecidas y envíen mensajes oportunos para el ajuste de los programas y proyectos, es necesario adoptar un sistema de evaluación que permita controlar la gestión pública por medio de indicadores que se ajusten a la realidad.

No puede dejarse de lado la temática de las finanzas sanas, cuyo objetivo para el municipio de La Cruz, es mantener el incremento en el recaudo de impuesto predial en un 25%, al igual que lo referente al recaudo de Industria y Comercio, y a la recuperación de cartera predial que se proyecta en un 50%.

Para lograr un equilibrio en los ingresos y egresos y aumentar la inversión social, los gastos de funcionamiento no deben ser superiores al 70% de los ingresos de libre destinación y el nivel de endeudamiento debe estar por debajo del 30% del ahorro operacional. Es necesario implementar el programa de saneamiento contable al 100%.

Cuando se identifica al término administración, se encierra en él a un equipo descentralizado en la responsabilidad de cada área pero con una cabeza directriz y un organismo de control denominado comunidad chinchana, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario colocar a funcionar el área de control interno, cuyo objetivo sea el de eliminar prácticas y hechos de corrupción en la administración pública.

**Objetivo:** organización en la planeación administrativa para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, ejecución de proyectos acordes con el presupuesto y con la concertación participativa de la comunidad cruceña.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Dotar a los funcionarios de los conocimientos y de las herramientas tecnológicas que los hagan más calificados, eficientes e identificados con la organización, por medio de acciones tales como la capacitación y el desarrollo tecnológico, elementos fundamentales para lograr una mejor gestión de la administración.
- Se tendrá en cuenta la meritocracia y se fortalecerá de forma rígida para todos el control de todo el equipo administrativo, la colaboración deberá existir en cada proyecto que se ejecute y por último existirá un documento público denominado boletín municipal, que consolidará el esfuerzo conjunto de todos.



#### **METAS:**

- En la tesorería, para el buen funcionamiento de ésta área se realizara 1 dotación de implementos necesarios como computadores, mobiliarios, fotocopiadores, archivadores, planta de energía. Además crear una caja de recaudo.
- Para mejor orden y funcionalidad del área contable se implementará 1 registro contable de las ejecuciones de ingreso y egreso diario, la canalización adecuada de impuestos como predial, industria y comercio, degüello de ganado, entre otros.
- En el área de planeación se creará y colocará en funcionamiento el banco de programas y proyectos para la posterior ejecución de proyectos que contribuyan con el desarrollo socioeconómico del municipio.
- Realización e implementación del MECI.
- Formulación de un claro organigrama y cumplimiento del manual de funciones por parte del personal que labora en la administración municipal en las áreas de infraestructura y planeación, hacienda-tesorería, gobierno, educación y cultura, salud, UMATA.
- Realizar 2 capacitaciones al personal que atiende la personería para ser eficiente en los resultados de acciones jurídicas que ahí se tratan como aquellas encaminadas al respeto de los derechos humanos, comisiones de procuraduría departamental, etc.
- Mejorar la atención a la comunidad a través de formatos de quejas y reclamos.
- Implementar el servicio de Internet en las dependencias
- Brindar al 100% de los funcionarios municipales participación en todos los programas de formación y motivación de talento humano y en las capacitaciones de procedimientos administrativos legales.

#### **Subprograma:**

##### **5.1.1. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

El desarrollo que se ha venido dando en el municipio de La Cruz es sin ninguna visión de futuro, sin ninguna acción planificadora, el resultado entonces es una ciudad de crecimiento espontáneo, que sigue la idiosincrasia de sus gentes. Se refleja en su estructura urbana todas las desventajas de una ciudad desarrollada sin criterios de ordenamiento y planificación; presenta un desarrollo en su mayoría con características de subnormalidad, generados en gran parte por invasiones o propiciadas por procesos políticos o de urbanizadores ilegales.

La Cruz cuenta con un área destinada para el uso del desarrollo urbano del territorio municipal y rural, y en su interior se encuentra un importante número de áreas libres sin urbanizar conformadas en su mayoría por lotes de gran extensión que corresponden a un área de 237 km<sup>2</sup> y equivalen al 17 % de hectáreas del área urbana, por lo que se presenta optimas condiciones para el desarrollo urbanístico lo que permitiría la consolidación de la estructura urbana municipal.

El municipio cuenta con un área de expansión definida por fuera y a continuación del perímetro urbano, representada en un área de 210 km<sup>2</sup> que equivalen al 13.1% del área urbana y representa el 1%.

Casi la totalidad del territorio municipal tiene uso mixto indiferenciado, coexiste lo comercial al lado de lo institucional, con predominio del uso residencial. El uso del suelo en general es de



carácter residencial luego es transformado según nuevos requerimientos sociales, individuales y progresivos.

El principal problema surge a raíz del comercio informal el cual genera la ocupación del espacio público por los vendedores ambulantes y estacionarios, los cuales invaden permanentemente los andenes, plazas y zonas verdes.

Igualmente se constituyen en un problema urbano, las deficientes áreas de estacionamiento y zonas de circulación especialmente en la zona centro, donde se encuentran localizadas las empresas de servicio público intermunicipal y las cuales no tienen un punto fijo de llegada, por lo general se dirigen a la oficina de Transipiales. Todo esto genera un gran conflicto vehicular y deteriora el centro histórico del municipio y el funcionamiento de éste en su conjunto.

El área circundante al centro cultural conformado por el teatro y la biblioteca municipal, cuenta con mantenimiento y adecuación permanente, así como también la plaza de mercado la cual sin embargo necesita ser reubicada. Las ventas de productos alimenticios y misceláneas ocasionan generalmente una situación de desorden urbano. En este sentido el municipio no cuenta con una reglamentación clara y detallada, ni una definición de los usos para este sector fundamental corazón de la ciudad.

Las institucionales educativas ubicadas en el centro de la ciudad y sobre las vías vehiculares principales no cuentan con las áreas comunes y recreativas necesarias para su eficaz funcionamiento, ni con las áreas de circulación para la protección del peatón y los estudiantes.

Los espacios públicos en general requieren de algunas obras de mantenimiento y adecuación, para su mejor funcionamiento ya que en algunos casos se encuentran subutilizados.

En el municipio de La Cruz el espacio público de mayor jerarquía y representatividad es el Parque Principal, seguido de la Plaza de Mercado y los Termales de Tajumbina.

Se destacan las edificaciones correspondientes al Teatro y a las nuevas instalaciones de la Alcaldía, además de los centros educativos y de salud y los escenarios deportivos.

En las demás áreas se localiza la infraestructura y los equipos urbanos requeridos para la prestación de los servicios administrativos, culturales, asistenciales, seguridad o protección social, culto, educacionales, comerciales o de abastecimiento, bien sean públicos o privados. Se hace necesario considerar en orden prioritario y comunitario la intervención, equipamiento y mejoras físicas de los siguientes sitios públicos:



**Plaza de Mercado:** se recomienda la reubicación y reorganización de la plaza de mercado para proyectarse como eje y centro principal.



**Iglesia:** localizada en el parque central del municipio, debe estar siempre limpia y en buen estado físico.



**Cementerio Central:** se lo ha identificado como bien de patrimonio municipal por lo cual es necesario su mantenimiento permanente.

**ESE Municipal:** se propone en el mediano plazo el mejoramiento y adecuación de las vías de acceso y de la infraestructura física con recursos del orden nacional.



**Teatro y Biblioteca municipales:** constituyen el polo de desarroll cultural por lo cual deben ser siempre mantenidos y adecuados a las necesidades de la población.



**Estadios de Fútbol:** en el mediano plazo deben ser adecuadas las actuales instalaciones mejorando sus condiciones y prestación del servicio a la comunidad.



**Plaza de Ferias:** se hace necesario desagregar las actividades propias de la feria, para que algunas de las actividades complementarias se desarrollen en el centro de tradición cultural.

**Centros educativos:**  
Elementos fundamentales del sistema de Educación, se les debe realizar un Mantenimiento periódico.





**Relleno sanitario municipal:** como se expresa en el tema de servicios públicos el relleno sanitario puede ser utilizado a corto plazo; sin embargo, es necesario realizar el estudio de viabilidad del relleno actual y su verdadera vida útil.

Anexo inventario de bienes inmuebles del Municipio de La Cruz

#### **METAS:**

- Aumentar y mejorar en un 70% la disponibilidad de equipamiento municipal
- Realizar 1 proyecto regional para la construcción de un Matadero Regional ubicado en el municipio de La Cruz, el cual beneficiaría a la comunidad chinchana y los municipios de sus alrededores.
- Construcción de 1 parque modular frente a la cárcel municipal.
- Adecuación y mantenimiento del Parque Infantil ubicado en La Pola.
- Iluminación del Parque Central y terminar el motivo central.



# CAPITULO VI

## ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO CON ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS PLANES SECTORIALES

La construcción del Plan de desarrollo “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA”, para el periodo de gobierno 2.008 - 2.011, contempla entre otras consideraciones la obligatoria articulación con los planes del orden Nacional, Departamental, Metropolitano y Sectoriales Municipales, considerando los principales lineamientos y programas haciendo coincidir en objetivos aquellos en los cuales esta administración conjuntamente se compromete. El trabajo mancomunado y articulado con los programas de otros niveles de gobierno produce mejores frutos.

Se retomaran aspectos del plan nacional tales como la Seguridad democrática para la cual el plan municipal plantea programas de seguridad y convivencia ciudadana. En aspectos referidos a la vivienda social el plan municipal se compromete a gestionar viviendas dignas, en el sector urbano y rural, para las familias mas necesitadas; en cuanto a la generación de empleo tratado en el plan nacional, la producción permanente de empleo mediante el fomento de la cultura empresarial y la creación de microempresas, fomento de la economía solidaria, buscar alianzas estratégicas para la producción agrícola y pecuria, minidistritos de riego y fomentar agroindustria, todo canalizado a través de programas de capacitación que promocienen la generación de empleo productivo en la localidad. Para el gobierno nacional en el programa Construir Equidad Social, la educación es clave fundamental del desarrollo a través del subprograma de revolución educativa a la par el plan municipal esta empeñado en elevar la calidad de la educación local.

Es propósito del plan nacional aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados, mejorar la focalización del gasto para que se atienda la población mas necesitada, en este orden de ideas trabajará la administración municipal destinando sus mayores recursos hacia la inversión social orientándola hacia la población mas vulnerable.

El Plan de Desarrollo Departamental basa su trabajo en la vida, para lo cual impulsará como sus principales banderas de salud, donde se trabaje por elevar el nivel nutritivo por una población bien alimentada, programas y proyectos de desarrollo en pro de la buena salud para todos; la vivienda con su programa Derecho a la Vivienda para que el Departamento de Nariño viva bien; para el empleo el programa Juntos podemos crear trabajo; en educación el programa Nariño construye conocimiento. Paralelo a ellos el Municipio establece programas de alimentación escolar, Construcción de vivienda, Empleo para la gente, Educación para todos que se desarrollarán con los mismos objetivos de los programas departamentales y en armonía y cofinanciación con el Departamento.



El plan integral de desarrollo departamental se establecen macro-proyectos a desarrollar en el territorio del municipio, entre otros: la proyección, organización y compromiso de los municipios, para lo cual cada municipio lo considera en su plan y hace las gestiones pertinentes; construcción de la vía pavimentada La Cruz - Pasto y/o Popayán por la Vía Panamericana; construcción de otras vías ejecutadas para futuros desarrollos urbanísticos; educación integral para jóvenes y adultos, programa inserto en el plan municipal; fomento de políticas de convivencia y seguridad ciudadana para el cual el municipio ha establecido una educación integrada para construir un plan de vida, instalación de organismos de control y vigilancia; el Plan se compromete a través de la autoridad ambiental a desarrollar un plan estratégico ambiental de producción sostenible, que busque conservar la naturaleza y la unidad del mundo, en defensa del patrimonio natural del municipio, para ello se trabajará conjuntamente en programas de orden departamental para el control ambiental, con una producción mas limpia, manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, igualmente incorpora programas referidos a los sistemas de información e indicadores, a las gestiones para el centro integrado del sur y la constitución de veedurías ciudadanas así como la mejora en la educación ambiental.

Se incorporan al plan “CAMPO Y CIUDAD UNIDOS POR LA VIDA 2.008 - 2.011” los diferentes programas contemplados en los planes sectoriales municipales de Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Prevención a la Drogadicción, Adulto Mayor, Discapacitados, Juventud y los principales proyectos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

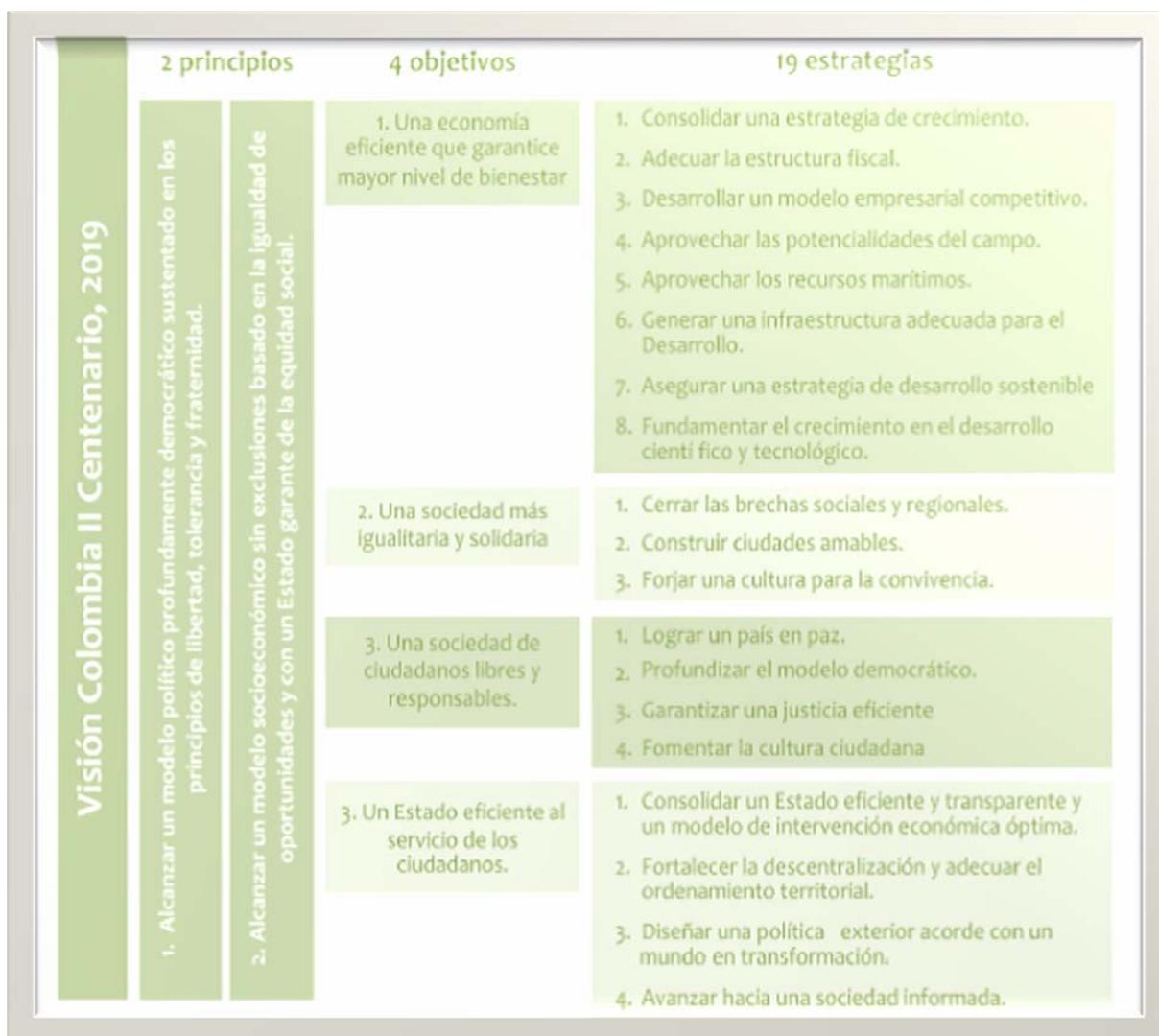
#### 6.1. VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019.

Desde agosto de 2004, por encargo del señor Presidente de la República, el DNP coordina el proyecto denominado *Visión Colombia II Centenario: 2019*<sup>45</sup>, el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno, para formular una propuesta sobre el país que queremos para el año 2019, que sirva de punto de partida para construir una propuesta de Estado. Esa propuesta debe ser un insumo clave para las entidades territoriales, no sólo en la construcción de su propia visión sino también como marco de referencia para formular los planes de desarrollo, constituyéndose en una contribución desde lo territorial a la construcción de la Visión de País.

La visión 2019 propone una perspectiva integral del país a mediano y largo plazo en materia económica, política y social, a través de cuatro grandes objetivos y un conjunto de estrategias con metas y acciones específicas. Cada estrategia incluye, a su vez, una estimación del plan de inversiones requerido, con el fin de darle mayor solidez a la Visión. (Ver esquema).



### Esquema Visión Colombia II Centenario: 2019



FUENTE. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Dado que la Visión Colombia II Centenario: 2019 es un ejercicio a escala nacional, no todas las estrategias y metas propuestas pueden formularse para los niveles local o regional. A continuación se incluyen, para cada objetivo, las que serían relevantes para las entidades territoriales a la hora de formular el plan de desarrollo lo mismo que su visión de mediano y largo plazo.

∅ Primer objetivo: Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. Caben en este objetivo todas las estrategias orientadas a mejorar la productividad y competitividad tanto regional como local entre las cuales se destacan: infraestructura, desarrollo empresarial, desarrollo rural y agrícola, medio ambiente, ciencia y tecnología. La visión y metas que se formulen en relación con este objetivo deben tener en cuenta el ejercicio realizado con la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. La priorización de sectores productivos debe ir en línea con los planes productivos de los departamentos y con los potenciales del municipio.



⊗ Segundo objetivo: Una sociedad más igualitaria y solidaria. Entre las metas más importantes en esta materia están relacionadas con la estrategia “Cerrar las brechas sociales y regionales” como: reducir la tasa de crecimiento poblacional; lograr la cobertura universal en el sistema general de salud y seguridad social; mejorar indicadores de salud pública; mejorar la calidad de la educación básica, media y superior; disminuir los niveles de desempleo; reducir la pobreza y la desigualdad. Para la estrategia Construir ciudades amables se sugieren metas en coberturas de acueducto y alcantarillando, reducción de asentamientos precarios y disposición de desechos sólidos.

⊗ Tercer objetivo: Una sociedad de ciudadanos libres y responsables. Se recomienda hacer especial énfasis en la estrategia “Fomentar la cultura ciudadana”, a través de metas como: aumentar la actitud positiva de la ciudadanía con respecto a la ley y las normas de convivencia, mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana.

⊗ Cuarto objetivo: Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos. Se sugiere que el municipio establezca una estrategia para el mejoramiento de la administración pública territorial con metas en materia de gestión por resultados, desarrollo institucional, legalidad, transparencia y participación ciudadana. Para la articulación del Plan de Desarrollo Territorial con Visión Colombia II Centenario, se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

● Otros ejercicios de planeación además del 2019: hay municipios y departamentos que han participado en la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad y que han desarrollado visiones regionales las cuales deben tenerse en cuenta.

● Identificar, durante la elaboración del diagnóstico, el estado de los indicadores a los cuales le apunta Visión Colombia II Centenario: 2019, con el fin de comparar la situación del municipio o departamento frente a la situación general del país, definir la población objetivo de los programas, trazar estrategias y metas acordes con sus particularidades y potenciales.

## 6.2. AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país para mejorar su productividad y su competitividad. Se ha construido mediante un proceso de concertación y diálogo con las regiones y los sectores productivos; incluye un conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo, responsabilidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

Las propuestas regionales y sectoriales recopiladas en la Agenda Interna fueron analizadas por el Gobierno nacional, el cual, al reconocer la legitimidad de este ejercicio participativo, las ha utilizado como referente fundamental para orientar las políticas y los programas relacionados con la competitividad. De hecho, la Agenda Interna para el Plan de Desarrollo del municipio de La Cruz, el Departamento de Nariño y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se convirtió en el eje medular del estudio para su formulación y posterior ejecución.



Las Agendas Internas regionales están conformados por:

- **Apuestas productivas.** Son las actividades, sectores o encadenamientos productivos que las regiones priorizaron como fundamento de su estrategia de competitividad. Para cada uno de ellos se identificaron las ventajas comparativas y competitivas con las cuales cuenta el municipio de La Cruz, así como las principales necesidades en términos de su productividad y competitividad.
- **Acciones.** Son los planes, programas, proyectos y medidas que se emprenden a corto, mediano y largo plazo para impulsar las apuestas productivas. Éstas fueron identificadas por las propias regiones; corresponden a diferentes campos de la política pública e involucran las competencias de muchas entidades del orden nacional y regional tanto públicas como privadas. Al mismo tiempo, son un reflejo de los múltiples factores que inciden en la competitividad articulada a COLOMBIA.

Con fines analíticos, el DNP clasificó las acciones identificadas en Agenda Interna en seis categorías temáticas:

- a. **Desarrollo empresarial y agropecuario.** Asociatividad empresarial, productividad, gestión de calidad, desarrollo de nuevos productos, producción limpia, inteligencia de mercados, estrategias de mercadeo y comercialización, sistemas de información, modernización empresarial de las actividades agropecuarias, medidas fitosanitarias.
- b. **Desarrollo tecnológico.** Investigación, innovación, transferencia y adaptación de tecnologías.
- c. **Ahorro, inversión y financiamiento.** Incluye todas las acciones destinadas a facilitar el acceso a recursos –garantías, fondos, reducción de costos financieros, desarrollo de nuevas fuentes–.
- d. **Capital físico.** Infraestructura –transporte, vías, comunicaciones, servicios públicos–y equipamiento productivo.
- e. **Capital humano.** Formación de aptitudes básicas, competencias laborales, capacidades para la gestión y la investigación, bilingüismo.
- f. **Instituciones y políticas para la competitividad.** Instrumentos normativos y de regulación, fortalecimiento y ajuste institucional; racionalización de procesos y trámites; protección de la biodiversidad y la diversidad cultural.

Estas categorías nos sirvieron de base para definir las políticas y programas competitivos que se aplican al municipio de La Cruz, y están netamente orientadas a elevar el desarrollo económico y un mejor nivel de vida para la población chinchana<sup>8</sup>.

### 6.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM).

El Conpes Social 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos. Los ODM buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad: la

<sup>8</sup> DNP: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co).



pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

El cumplimiento de los ODM requiere de la voluntad política del mandatario municipal para incluir dentro del plan de desarrollo: objetivos, metas, indicadores, estrategias y recursos; que apoyen el cumplimiento de la política nacional frente al propósito de alcanzarlos. Incluir a los ODM en el plan de desarrollo permite la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno frente al propósito de mejorar las condiciones de vida y superar tanto los niveles de pobreza como la vulnerabilidad de la población a su cargo.

El reto que se ha puesto el país a 2015 es el de avanzar, para garantizar la disminución de las brechas sociales y regionales, en los indicadores relacionados con el cumplimiento de los ODM de que trata el Conpes Social 91:

- ✓ ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
  - Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
  - Combatir la desnutrición.
  
- ✓ ODM 2. Lograr la educación primaria universal.
  - Llegar a la cobertura universal en educación básica.
  - Avanzar en la cobertura en educación media.
  - Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.
  
- ✓ ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
  - Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
  - Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.
  
- ✓ ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.
  - Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
  - Avanzar en coberturas de vacunación.
  
- ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
  - Reducir la mortalidad materna.
  - Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
  - Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
  - Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.
  
- ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.
  - Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
  - Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
  - Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
  - Reducir la mortalidad por malaria y dengue.



- ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.
  - Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
  - Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
  - Reducir los asentamientos precarios.
  
- ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo. Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:
  - ✓ Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planificación del desarrollo territorial.
  - Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
  - Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
  - Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
  - Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
  - Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

#### **6.4 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 - 2010, ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS.**

El Plan Nacional de Desarrollo debe ser aprobado en el primer semestre de 2007, razón por la cual los candidatos a gobernadores y alcaldes, tienen la responsabilidad de consultarlo y tomarlo de referencia en las áreas de su competencia.

El Plan contiene cuatro objetivos principales que son:

- El mejoramiento del Estado; es decir, “incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”, y garantizar “un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”.
- Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables, a través de una política de defensa y seguridad democrática.
- Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.
- Buscar equidad social, lo que se concreta en alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria.

Para articular los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo se recomienda que la Administración revise los diferentes programas adelantados por las entidades del orden nacional en los territorios, y establezca cuáles de ellos responden a objetivos comunes de desarrollo. Para este ejercicio, se sugiere revisar adicionalmente el documento Manual de Oferta Institucional<sup>47</sup>.



## 6.5. POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de dieciocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el artículo 41 de la misma Ley, define que “el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”, y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

Los lineamientos mínimos que las entidades territoriales deben tener en cuenta en el momento de preparar sus planes de desarrollo, programas y proyectos, los cuales, deben ser elaborados a partir de los enfoques de desarrollo: poblacional y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorial y de género, así como para garantizar y/o restituir los derechos que han sido vulnerados a niños, niñas y adolescentes, son, entre otros, los enumerados a continuación.

1. Incluir un diagnóstico que muestre la situación actual de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes, en el cual se evidencian, no sólo los problemas sino las causas de dicha situación. El diagnóstico debe realizarse sobre los diferentes enfoques, en él se deben identificar los determinantes de cada situación, los factores protectores y de riesgo en los entornos familiares, comunitario, social, cultural y ambiental.
2. Definir estrategias y programas relacionados con la situación real de la niñez y la adolescencia. Las estrategias deben garantizar el ejercicio de los derechos al igual que enfocarse prioritariamente en los niños, niñas y adolescentes más vulnerables y en mayor riesgo (por ejemplo aquellos en condiciones de desplazamiento).
3. Establecer tanto indicadores como sistemas de información que permitan fundamentar la toma de decisiones y realizar el seguimiento y evaluación. Por lo tanto, se deben establecer líneas bases por ciclo vital y zona geográfica que permitan evidenciar los avances en esta materia.
4. Elaborar el diagnóstico, las estrategias, programas y proyectos, bajo el enfoque de ciclo vital. En cada fase de la vida existen particularidades, potenciales y riesgos específicos, que requieren de acciones diferentes en cada uno de esos momentos de la vida; no se puede tratar igual a un menor de 5 años que a uno de 8 años y a uno de 14. En ese sentido, cuando se habla de los niños de 0 a 6 años –incluido el proceso de gestación, parto y posparto de la madre–, se hace referencia la primera infancia; la infancia incluye a los niños y niñas entre los 7 y los 12 años y, la adolescencia de los 13 a los 17 años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ



5. Tener en cuenta a la familia como sujeto activo y de intervención en sus estrategias, programas y proyectos. La familia tiene un papel determinante durante el período de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia; las acciones integrales a este grupo de población deben irradiarse a los diferentes integrantes del grupo familiar. Por ejemplo, en casos de maltrato a un menor, la acción institucional de atención del maltrato y de prevención de otros episodios, debe incluir a todos los miembros de la familia para romper con el ciclo de la agresión.

6. Las entidades territoriales deben promover la responsabilidad y los deberes de la familia entorno a la infancia y la adolescencia.

7. Propender por la programación y articulación intersectorial. Las acciones de política que requieren los niños, niñas y adolescentes, implican la presencia de sectores como protección social, salud, alimentación, educación, justicia, medio ambiente, vivienda y otros. Por ello es indispensable que la definición, priorización, asignación de presupuesto para el plan de desarrollo, se realice coordinando entre las entidades o sectores que representan cada sector, para definir responsables, metas, objetivos e indicadores.

8. Promover la afiliación inmediata del recién nacido al Sistema General de Seguridad Social de Salud.

9. Garantizar el derecho a la identidad. Todo recién nacido tiene derecho al nombre, a la familia y a la ciudadanía, para garantizar el acceso a los servicios sociales básicos. Son, entonces, imprescindibles las acciones articuladas del municipio con el Ministerio de la Protección Social y la Registraduría Nacional del Estado Civil, para garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento de manera oportuna y eficaz.

Tener en cuenta la población en condición de desplazamiento. Tal como lo estableció la Corte Constitucional, el Estado debe brindar especial atención y protección a esta población en sus distintos momentos del ciclo vital y en las diferentes etapas del desplazamiento.

Las administraciones territoriales tienen la función de garantizar los derechos a la educación, la salud, la cultura y la participación, entre otras, a través del acceso a la oferta y la calidad en la prestación de los servicios. Tales acciones deben plantearse con base en la garantía del ejercicio y la restitución de los derechos, la etapa del ciclo vital y el género.



FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN 2.008

## 6.6. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

El plan de desarrollo del municipio de La Cruz “Campo y Ciudad unidos por la vida” se encuentra estrechamente vinculado con el plan de desarrollo departamental “Nariño Adelante”, puesto que al igual que en éste último el desarrollo de cada uno de los objetivos contemplados en los ejes y sectores específicos tiene como objetivo primordial lograr el aumento de ingresos, especialmente el de los pequeños agricultores a través de la identificación y puesta en marcha de un conjunto de programas y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental sostenible y sustentable, que permitan incorporar a la población de bajos ingresos y vulnerables en la dinámica productiva de los renglones con mayor potencial en el municipio.

En cuanto a los sectores básicos en educación a nivel global, con el objetivo de formar personas calificadas que tengan mayores posibilidades de formar parte del mercado laboral, se busca fortalecer la formación técnica en los grados 10 y 11 para que los bachilleres que no entran a la universidad tengan habilidades que les den oportunidades de mayores ingresos. De igual manera se trabajará también con la educación técnica y tecnológica, ligada estrechamente a los procesos productivos. Asimismo se trabajará en los extremos de la cadena, el preescolar y el postgrado, se dará continuidad al programa de alfabetización actualmente en curso. Se apoyará a los jóvenes que siendo talentosos, quieran continuar sus estudios y tengan dificultades económicas.

En salud se fortalecerá la red de servicios de salud, en desarrollo de las decisiones adoptadas en los cabildos abiertos, se incrementará la cobertura en salud ampliando la cobertura del régimen subsidiado, se fortalecerá la dirección local de salud, la inspección, vigilancia y control del S.G.P al sistema de seguridad social en salud y se aplicaran políticas de promoción y prevención de la salud

Se ampliará y generalizará los programas de seguridad alimentaria en el sector rural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE LA CRUZ**

---



En cuanto a agua y saneamiento se tiene que tener en cuenta que aunque existe agua aún disponible, hay síntomas claros de su agotamiento a mediano plazo por deforestación y uso agrícola de los páramos; por tal razón se promoverá su conservación y recuperación, así como el uso sostenible de otros recursos naturales que son activos generadores de ingreso. Se propone además el desarrollo de programas y proyectos acordes con el Plan Departamental de Agua.

Entre otros aspectos se buscará incorporar la participación ciudadana y la democracia participativa, con el fin de dejar atrás el enfoque tradicional de la gestión pública, en el cual se distribuye el presupuesto público a puerta cerrada, en un acuerdo entre la coalición mayoritaria del respectivo cuerpo colegiado y el ejecutivo de turno. Situación que no ha permitido una apropiación acertada de esos recursos por parte de la comunidad, ni ha facilitado la cofinanciación, ni estimulado el control social, no hace seguimiento, ni evalúa adecuada y suficientemente los resultados e impactos.

Para superar estos problemas, se realizarán cabildos abiertos, los cuales se realizarán durante todo el periodo de gobierno en el año 2008 para el presupuesto del 2009 y 2010 para el presupuesto del 2011.

Como instrumentos de información y seguimiento a resultados físicos y financieros con transparencia y eficiencia se contará con un sistema de información para hacer seguimiento y control de gestión a los resultados y al presupuesto de los planes de acción. La información será pública y estará a disposición de la comunidad en general, así como se realizarán encuentros con la comunidad para registrar los avances en cuanto al logro de metas contempladas en el plan de desarrollo y las necesidades de la población cruceña.